



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura u homólogo](#)

[Preguntas 1.1 a 1.7](#)

[Sección II. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 2.1 a 2.44](#)

[Sección III. Trámites y servicios](#)

[Preguntas 3.1 a 3.3](#)

[Sección IV. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 4.1 a 4.12](#)

[Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales](#)

[Preguntas 5.1 a 5.13](#)

[Sección VI. Control interno y anticorrupción](#)

[Preguntas 6.1 a 6.25](#)

[Sección VII. Defensoría pública o defensoría de oficio](#)

[Preguntas 7.1 a 7.38](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica de los órganos jurisdiccionales](#)

[Complemento 2. Datos de contacto y horario de atención de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNJE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de impartición de justicia, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de impartición de justicia con una visión integral, implementando así en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia (CNG 2011 PJE-IJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Módulo 1
Presentación

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el CNIJE se institucionalizó como *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal*, por lo que dicha edición (con información 2011) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se han continuado anualmente las labores de levantamiento del programa, teniendo a la fecha publicado el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2021/>

Es importante mencionar que, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense que de ella emana, se ha vuelto necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médico forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación y disposición de cadáveres y/o restos humanos. Como resultado, esta edición del CNIJE consolida la información generada en la materia en un módulo específico, el cual retoma y profundiza los contenidos que hacían parte de la sección correspondiente al módulo 1 en anteriores ediciones.

De esta forma, a once años de la aplicación del primer levantamiento se presenta el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2022*, como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de impartición de justicia en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNIJE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Impartición de justicia en materia penal
- Módulo 3.** Justicia para adolescentes
- Módulo 4.** Impartición de justicia en materia civil, familiar y mercantil
- Módulo 5.** Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias
- Módulo 6.** Servicios periciales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional del Poder Judicial de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, transparencia, control interno, combate a la corrupción y defensoría de oficio.

Para ello, este módulo contiene **142 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura u homólogo
- Sección II. Estructura organizacional y recursos
- Sección III. Trámites y servicios
- Sección IV. Ejercicio de funciones específicas
- Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Defensoría pública o defensoría de oficio

Módulo 1
Presentación

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito al Poder Judicial de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente:

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responde: órgano(s) o unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la estructura organizacional y los recursos humanos, presupuestales y materiales del Poder Judicial de la entidad federativa, así como del ejercicio de las funciones de gobierno, administración, planeación, evaluación, informática, transparencia, control interno y defensoría pública o defensoría de oficio del mismo)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA										
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario										
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>día</td> <td>mes</td> <td>año</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		/		/		día	mes	año		
	/		/							
día	mes	año								
FIRMA										

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA										
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario										
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>día</td> <td>mes</td> <td>año</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		/		/		día	mes	año		
	/		/							
día	mes	año								
FIRMA										

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	

FECHA DE FIRMA					
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario					
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> </table>		/		/	
	/		/		

Módulo 1
Informantes

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

día	mes	año
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección	Pregunta(s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									

Módulo 1
Participantes

25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura u homólogo

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Inamovilidad:** se refiere al derecho que tienen determinados funcionarios, especialmente los Jueces y Magistrados, a no ser destituidos, trasladados, suspendidos ni jubilados, salvo por alguna causal prevista en la normatividad aplicable.

I.1 Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Glosario de la subsección:

1.- **Pleno del Tribunal Superior de Justicia:** se refiere al órgano de máxima decisión del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa, mismo que se integra por el Magistrado(a) Presidente y los Magistrados(as) que integran las salas colegiadas y, en algunos casos, las salas unitarias. Entre sus principales funciones está la de determinar el ámbito territorial y materia de los órganos jurisdiccionales, dirimir los conflictos de competencia que se presenten entre las salas, así como adoptar los criterios y medidas para la mejor administración de la justicia. En caso de que no se cuente con un Consejo de la Judicatura u homólogo, puede encargarse de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial.

2.- **Magistrado(a):** se refiere a la persona servidora pública que se encuentra adscrita a alguna de las salas del Tribunal Superior de Justicia, quien, de forma colegiada o unitaria, conocerá y resolverá medios de impugnación de su competencia, conflictos de competencia, recusación de los jueces, entre otros asuntos. Asimismo, se refiere a aquel(la) que integra el pleno del Tribunal Superior de Justicia.

1.1.- Anote la cantidad de Magistrados(as) que integraban al cierre del año 2021 el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de su entidad federativa, según su sexo.

Debe considerar todas las posiciones o designaciones (Magistrados(as)) que integraban el Pleno del Tribunal Superior de Justicia al cierre del año, incluyendo al (a) Magistrado(a) Presidente(a) y las posiciones o designaciones (Magistrados(as)) vacantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar la descripción de la(s) posición(es) o designación(es) vacante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de Magistrados(as) que integraban el Pleno del Tribunal Superior de Justicia (1. + 2. + 3.)

1. Hombres

2. Mujeres

3. Vacantes (especifique)

Vacantes:
(especifique)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.- Indique los datos de cada uno(a) de los(as) Magistrados(as) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

La cantidad de Magistrados(as) registrados(as) en la columna "Descripción" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en los numerales 1 y 2 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición y/o designación que ocupaba al cierre del año cada uno de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Los datos del numeral 1 deben corresponder a los del(a) Magistrado(a) Presidente(a).

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como Magistrado(a) del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles ó millones de pesos") y solo deben desagregar dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que determinado(a) Magistrado(a) no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "Inamovilidad", deje en blanco las columnas "Día", "Mes" y "Año" del apartado "Término" del grupo "Duración del cargo".

Descripción	Perfil de los(as) Magistrados(as) del Pleno del Tribunal Superior de Justicia																					
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Pertinencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Duración del cargo													
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)				Inicio		Término											
									Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Inamovilidad (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)							
1. Magistrado(a) Presidente(a)																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Licenciatura
2.	Maestría
3.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
9.	No se sabe

4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido(a) por otros</i>)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otro tipo de discapacidad
10.	Discapacidad no identificada
11.	Más de un tipo de discapacidad
12.	Ninguna
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación (Magistrados(as))	
1.	Pleno del Tribunal Superior de Justicia
2.	Consejo de la Judicatura u homólogo
3.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
4.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal
5.	Congreso Estatal
6.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Judicial Estatal
7.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
8.	Carrera judicial
9.	Otra forma de designación
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Consejo de la Judicatura u homólogo

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con un Consejo de la Judicatura u homólogo?" de la pregunta 1.3, concluya la sección.

Glosario de la subsección:

1.- **Consejo de la Judicatura u homólogo:** se refiere al órgano de naturaleza administrativa del Poder Judicial de la entidad federativa, cuyas atribuciones son la administración, vigilancia, disciplina y aplicación de la carrera judicial, entre otras, dirigidas a la operatividad de los órganos jurisdiccionales y de los órganos administrativos y/o unidades administrativas. Asimismo, tiene la facultad de emitir y aplicar normas, lineamientos, directrices y políticas necesarias para cumplir con sus atribuciones.

I.2.1 Integración

Glosario del apartado:

1.- **Consejero(a) u homólogo:** se refiere a la persona servidora pública integrante del Consejo de la Judicatura u homólogo de la entidad federativa.

1.3.- Indique si al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa contaba con un Consejo de la Judicatura u homólogo. En caso afirmativo, anote el nombre del mismo.

En caso de que no haya contado con un Consejo de la Judicatura u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

¿Contaba con un Consejo de la Judicatura u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- Anote la cantidad de Consejeros(as) u homólogos que integraban al cierre del año 2021 el Consejo de la Judicatura u homólogo de su entidad federativa, según su sexo.

Debe considerar todas las posiciones o designaciones (Consejeros(as) u homólogos) que integraban el Consejo de la Judicatura u homólogo al cierre del año, incluyendo al (a) Consejero(a) Presidente(a) y las posiciones o designaciones (Consejeros(as) u homólogos) vacantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar la descripción de la(s) posición(es) o designación(es) vacante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de Consejeros(as) u homólogos que integraban el Consejo de la Judicatura u homólogo (1. + 2. + 3.)

1. Hombres

2. Mujeres

3. Vacantes (especifique)

Vacantes:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- Indique los datos de cada uno(a) de los(as) Consejeros(as) u homólogos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

La cantidad de Consejeros(as) u homólogos registrados(as) en la columna "Descripción" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en los numerales 1 y 2 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición y/o designación que ocupaba al cierre del año cada uno de los integrantes del Consejo de la Judicatura u homólogo.

Los datos del numeral 1 deben corresponder a los del(a) Consejero(a) Presidente(a).

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como Consejero(a) u homólogo. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregar dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que determinado(a) Consejero(a) u homólogo no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "Inamovilidad", deje en blanco las columnas "Día", "Mes" y "Año" del apartado "Término" del grupo "Duración del cargo".

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Descripción	Perfil de los(as) Consejeros(as) u homologos del Consejo de la Judicatura u homólogo																					
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Ultimo grado de estudios		Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Duración del cargo													
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)				Inicio		Término											
									Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Inmovilidad (1 / Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)							
1. Consejero(a) Presidente(a) homólogo																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Licenciatura
2.	Maestría
3.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otro tipo de discapacidad
10.	Discapacidad no identificada
11.	Más de un tipo de discapacidad
12.	Ninguna
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación (Consejeros(as) u homologos)	
1.	Magistrado(a) Presidente(a) del Tribunal Superior de Justicia
2.	Pleno del Tribunal Superior de Justicia
3.	Consejo de la Judicatura u homólogo
4.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
5.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal
6.	Congreso Estatal
7.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Judicial Estatal

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

8.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
9.	Otra forma de designación
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.2 Comisiones y comités

Glosario del apartado:

1.- **Comisiones y comités del Consejo de la Judicatura u homólogo:** se refiere a los órganos integrados por los Consejeros u homólogos del Consejo de la Judicatura u homólogo, que cuentan con facultades de decisión e instrumentación a efecto de atender y resolver las necesidades de los integrantes de dicha institución.

1.6.- Indique si al cierre del año 2021 el Consejo de la Judicatura u homólogo de su entidad federativa contaba con comisiones y/o comités. En caso afirmativo, anote el total de comisiones y comités con los que contaba al cierre del referido año.

En caso de que no haya contado con comisiones y/o comités, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con comisiones y/o comités? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de comisiones y comités

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- Anote el nombre de cada una de las comisiones y comités con los que contaba al cierre del año 2021 el Consejo de la Judicatura u homólogo de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el tipo del que se trate, así como el tema o asunto principal atendido y, de ser el caso, el o los temas o asuntos secundarios atendidos; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con comisiones y/o comités?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

En caso de que determinada comisión o comité haya atendido dos o más temas o asuntos establecidos en el catálogo correspondiente, en la columna "Principal" debe registrar la clave del tema o asunto que se considere más importante, y el resto en las columnas "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

La cantidad de comisiones y comités que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total de comisiones y comités" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione el código "20" en alguna de las columnas del apartado "Tema o asunto atendido", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) o asunto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de la comisión o comité	Tipo (1. Comisión / 2. Comité)	Tema o asunto atendido (ver catálogo)			
			Principal	Secundario(s)		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							

Otro tema:
(especifique)

Catálogo de temas o asuntos atendidos	
1. Administración	11. Vigilancia
2. Disciplina	12. Información
3. Carrera judicial	13. Administración de archivos y gestión documental
4. Planeación	14. Obras, adquisiciones y servicios
5. Evaluación	15. Desincorporación de bienes
6. Control interno y anticorrupción	16. Receso
7. Transparencia, acceso a la Información y protección de datos personales	17. Administración de justicia
8. Capacitación	18. Tecnologías de la información
9. Adscripción	19. Implementación de juicios laborales
10. Creación de nuevos órganos	20. Otro tema (especifique)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Estructura organizacional y recursos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- No debe considerar la información correspondiente a los órganos jurisdiccionales y a los órganos administrativos y/o unidades administrativas en materia electoral, fiscal, administrativa o agraria, ni a los organismos independientes del Poder Judicial de su entidad federativa.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Órganos administrativos y/o unidades administrativas:** se refiere a aquellos que desarrollan actividades asociadas con la administración interna (recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, etc.) y con el otorgamiento de trámites y servicios, entre otras; además de apoyar en el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que contribuyan al objetivo fundamental de los órganos que integran al Poder Judicial y de sus órganos jurisdiccionales, sin que ejerzan funciones jurisdiccionales. Para efectos del presente censo, se consideran también como órganos administrativos y/o unidades administrativas a los órganos auxiliares del Poder Judicial.

2.- **Órganos auxiliares:** se refiere a aquellos órganos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de la entidad federativa encargadas del ejercicio de las funciones de defensoría pública o defensoría de oficio, servicios periciales y/o servicio médico forense, justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, entre otras de naturaleza similar.

3.- **Órganos jurisdiccionales:** se refiere a aquellos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales, o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial; presididos en forma unipersonal por un Juez, o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso. En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales, mientras que en segunda instancia se les denomina salas o tribunales.

II.1 Estructura organizacional

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información de los órganos jurisdiccionales y de los órganos administrativos y/o unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de su entidad federativa, de acuerdo con la ley orgánica o reglamento interior correspondiente.

Glosario de la subsección:

1.- **Circuitos, regiones, distritos y/o partidos judiciales:** se refiere a la circunscripción territorial en la que el Poder Judicial divide a la entidad federativa para la distribución de su competencia.

2.- **Materia:** se refiere al tema sobre el que versan los hechos controvertidos en un proceso del cual conoce un órgano jurisdiccional. Para efectos de este censo, se refiere también al tema sobre el que tratan los asuntos conocidos por los auxiliares de la administración de justicia como la defensoría pública o de oficio, los servicios periciales y la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

3.- **Primera instancia:** se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda, a través del cual se hace del conocimiento del juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

4.- **Segunda instancia:** se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

5.- **Sistema de Justicia Escrito:** se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual el tribunal solamente toma en cuenta el material suministrado por escrito o recogido en actas para las actuaciones del proceso y su resolución.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

6.- **Sistema de Justicia Oral:** se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual predomina la argumentación oral de las partes, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencia pública, no obstante que se conservan documentos como los acuerdos y la sentencia, entre otros.

7.- **Sistema Escrito o Mixto:** se refiere al sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En este se aplica, ya sea un esquema tradicional, o bien, el esquema tradicional junto con un esquema oral.

8.- **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:** se refiere al actual sistema que rige el proceso de justicia penal para adolescentes, mismo que se encuentra previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y que es aplicable a las personas, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales. Se encuentra basado en un proceso acusatorio y oral.

9.- **Sistema Oral:** se refiere también a un sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el cual fue implementado solo en algunas entidades federativas. Es un proceso cuyas actuaciones son preponderantemente orales.

10.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

11.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

2.1.- Anote la cantidad de órganos jurisdiccionales y de órganos administrativos y/o unidades administrativas que conformaban al cierre del año 2021 la estructura orgánica del Poder Judicial de su entidad federativa.

Para efectos del presente reactivo, los órganos de apoyo a la función jurisdiccional que formen parte de la estructura de alguno de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa (como son las secretarías generales de acuerdos, secretarías técnicas, central, coordinación o unidades de actuarios o notificadores) no deben ser contabilizados como órganos jurisdiccionales, por lo que no deben ser considerados en el numeral 1.

En el numeral 1.4 debe considerar aquellos órganos jurisdiccionales que hayan atendido indistintamente la primera instancia y la de ejecución de sentencia.

En el numeral 2 debe considerar a los órganos auxiliares del Poder Judicial de su entidad federativa.

Total de órganos jurisdiccionales y de órganos administrativos y/o unidades administrativas (1. + 2.)

1. Órganos jurisdiccionales (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)

1.1 Órganos jurisdiccionales de primera instancia

1.2 Órganos jurisdiccionales de segunda instancia

1.3 Órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia

1.4 Órganos jurisdiccionales de primera instancia y de ejecución de sentencia

2. Órganos administrativos y/o unidades administrativas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote la cantidad de regiones, circuitos, distritos judiciales y/o partidos judiciales en los que se dividió judicialmente al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa para la distribución de competencias.

Debe considerar la división judicial establecida en la ley orgánica, reglamento interior u otra normatividad aplicable del Poder Judicial de su entidad federativa.

En caso de que alguna de las opciones de respuesta no aplique en su entidad federativa, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de regiones, circuitos, distritos judiciales y/o partidos judiciales (1. + 2. + 3. + 4.)

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1. Regiones
2. Circuitos
3. Distritos judiciales
4. Partidos judiciales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- Anote el nombre de cada uno de los órganos jurisdiccionales que conformaban al cierre del año 2021 la estructura orgánica del Poder Judicial de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale la instancia, el sistema de justicia de atención y la o las materias atendidas; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Nombre del órgano jurisdiccional" debe anotar el nombre de cada órgano jurisdiccional con el que haya contado, mientras que en la columna "ID órgano jurisdiccional" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de los órganos jurisdiccionales debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada órgano jurisdiccional, en la columna "Instancia" señale el código de la instancia a la que pertenece.

Para cada órgano jurisdiccional, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Para cada órgano jurisdiccional, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "3" en el apartado "Instancia", no puede seleccionar el código "7" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia penal, en caso de que seleccione el código "1" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "8", "10", "11", "25", "26", "29", "30" y/o "37", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia penal, en caso de que seleccione el código "2" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "9", "12", "25" y/o "26", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia penal, en caso de que seleccione el código "3" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "13", "14", "25" y/o "26", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia penal, en caso de que seleccione el código "4" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "8", "10", "11", "13", "14", "25", "26", "29", "30" y/o "37", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia de justicia para adolescentes, en caso de que seleccione el código "1" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "15", "17", "19", "20", "25", "26", "38" y/o "39", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia de justicia para adolescentes, en caso de que seleccione el código "2" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "16", "18", "21", "25" y/o "26", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia de justicia para adolescentes, en caso de que seleccione el código "3" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "22", "23", "24" "25" y/o "26", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional en materia de justicia para adolescentes, en caso de que seleccione el código "4" en el apartado "Instancia", únicamente puede seleccionar los códigos "15", "17", "19", "20", "22", "23", "24", "25", "26", "38" y/o "39", según corresponda, en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención".

Para cada órgano jurisdiccional, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de materia(s) y/o sistema(s) de justicia en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

La cantidad de órganos jurisdiccionales que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 2.1, así como corresponder a su desagregación por instancia.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica de cada uno de los órganos jurisdiccionales que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 1](#)

(1 de 2)

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Nombre del órgano jurisdiccional	ID órgano jurisdiccional	Instancia (1. Primera instancia / 2. Segunda instancia / 3. Ejecución de sentencia / 4. Primera instancia y de ejecución de sentencia)	Materia y sistema de justicia de atención (ver catálogo)																			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
26.																						
27.																						
28.																						
29.																						
30.																						
31.																						
32.																						
33.																						
34.																						
35.																						
36.																						
37.																						
38.																						
39.																						
40.																						
41.																						
42.																						
43.																						
44.																						
45.																						
46.																						
47.																						

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

139.																				
140.																				
141.																				
142.																				
143.																				
144.																				
145.																				
146.																				
147.																				
148.																				
149.																				
150.																				
151.																				
152.																				
153.																				
154.																				
155.																				
156.																				
157.																				
158.																				
159.																				
160.																				
161.																				
162.																				
163.																				
164.																				
165.																				
166.																				
167.																				
168.																				
169.																				
170.																				
171.																				
172.																				
173.																				
174.																				
175.																				
176.																				
177.																				
178.																				
179.																				
180.																				
181.																				
182.																				
183.																				
184.																				
185.																				
186.																				
187.																				
188.																				
189.																				
190.																				
191.																				
192.																				
193.																				
194.																				
195.																				
196.																				
197.																				
198.																				
199.																				
200.																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

449.																				
450.																				

Otro tipo de materia y/o sistema: (especifique)

Catálogo de materias y sistema de justicia de atención			
1. Civil (Sistema Escrito)	15. Justicia para adolescentes (Sistema Escrito o Mixto)	29. De extinción de dominio penal (Sistema Tradicional)	
2. Civil (Sistema Oral)	16. Justicia para adolescentes en segunda instancia (Sistema Escrito o Mixto)	30. De extinción de dominio penal (Sistema Penal Acusatorio)	
3. Familiar (Sistema Escrito)	17. Justicia para adolescentes (Sistema Oral)	31. Menor cuantía y/o paz civil (Sistema Escrito)	
4. Familiar (Sistema Oral)	18. Justicia para adolescentes en segunda instancia (Sistema Oral)	32. Menor cuantía y/o paz civil (Sistema Oral)	
5. Mercantil (Sistema Escrito)	19. Justicia para adolescentes con funciones de control o garantías (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes)	33. Menor cuantía y/o paz familiar (Sistema Escrito)	
6. Mercantil (Sistema Oral)	20. Justicia para adolescentes con funciones de enjuiciamiento o juicio oral (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes)	34. Menor cuantía y/o paz familiar (Sistema Oral)	
7. Laboral	21. Justicia para adolescentes en segunda instancia (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes)	35. Menor cuantía y/o paz mercantil (Sistema Escrito)	
8. Penal (Sistema Tradicional)	22. Ejecución de sanciones justicia para adolescentes (Sistema Escrito o Mixto)	36. Menor cuantía y/o paz mercantil (Sistema Oral)	
9. Penal en segunda instancia (Sistema Tradicional)	23. Ejecución de sanciones justicia para adolescentes (Sistema Oral)	37. Menor cuantía y/o paz penal (Sistema Tradicional)	
10. Penal con funciones de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio)	24. Ejecución de sanciones justicia para adolescentes (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes)	38. Menor cuantía y/o paz justicia para adolescentes (Sistema Escrito o Mixto)	
11. Penal con funciones de enjuiciamiento o juicio oral (Sistema Penal Acusatorio)	25. Indígena (Sistema Escrito)	39. Menor cuantía y/o paz justicia para adolescentes (Sistema Oral)	
12. Penal en segunda instancia (Sistema Penal Acusatorio)	26. Indígena (Sistema Oral)	40. Constitucional	
13. Ejecución de sanciones penal (Sistema Tradicional)	27. De extinción de dominio civil (Sistema Escrito)	41. Otro tipo de materia y/o sistema (especifique)	
14. Ejecución de sanciones penal (Sistema Penal Acusatorio)	28. De extinción de dominio civil (Sistema Oral)	99. No se sabe	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- Indique, por cada una de las funciones listadas, si al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada de su ejercicio. En caso afirmativo, anote el total de órganos administrativos y/o unidades administrativas que al cierre del referido ejercían dicha función.

En caso que no haya contado con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de determinada función, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Órganos administrativos y/o unidades administrativas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 2.1, toda vez que un órgano administrativo y/o unidad administrativa pudo haber ejercido una o más funciones listadas.

En caso de que seleccione para el numeral 30 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función?", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

	Función ejercida	¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Órganos administrativos y/o unidades administrativas
1.	Acceso a la información pública y protección de datos personales		
2.	Administración y finanzas		
3.	Asuntos jurídicos		
4.	Atención directa a víctimas		
5.	Biblioteca		
6.	Carrera judicial		
7.	Central o coordinación de actuarios o notificadores		
8.	Centro de convivencia familiar		
9.	Comunicación social y difusión		
10.	Contraloría interna		
11.	Defensoría pública o defensoría de oficio		
12.	Derechos humanos		
13.	Capacitación, formación y evaluación del personal		
14.	Estadística		
15.	Fondo auxiliar para la administración de justicia		
16.	Informática y tecnologías de la información		
17.	Judicatura		
18.	Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias		
19.	Oficina de la presidencia		
20.	Perspectiva y equidad de género		
21.	Planeación y evaluación		
22.	Secretaría general de acuerdos		
23.	Seguridad institucional y protección civil		
24.	Servicios periciales o servicio médico forense		
25.	Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso		
26.	Vinculación y coordinación interinstitucional		
27.	Vinculación y promoción con la sociedad		
28.	Visitaduría judicial		
29.	Administración de archivos y gestión documental		
30.	Otra función (especifique)		
		Σ	

Otra función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Infraestructura de las salas de audiencias

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información de aquellas salas de audiencias destinadas a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad federativa, independientemente de la instancia, materia y sistema de justicia de atención.

Glosario de la subsección:

1.- **Salas de audiencias:** se refiere al espacio físico en el cual se realizan los actos públicos en los que la persona titular del órgano jurisdiccional escucha y toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite su sentencia.

2.5.- Anote el total de salas de audiencias con las que contaba al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa.

Total de salas de audiencias

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de salas de audiencias que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas, especificando la instancia y materia destinada para su uso.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "1", "2", "27", "28", "31" o "32" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 1 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "3", "4", "33" o "34" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 2 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "5", "6", "35" o "36" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 3 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "7" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 4 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "8", "10", "11", "25", "26", "29", "30" o "37" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 5 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "15", "17", "19", "20", "25", "26", "38" o "39" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 6 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla I, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1" o "4" en la columna "Instancia" y el código "25", "26", "40" o "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 7 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "1", "2", "27", "28", "31" o "32" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 1 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "3", "4", "33" o "34" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 2 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "5", "6", "35" o "36" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 3 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "9", "12", "25" o "26" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 4 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "16", "18", "21", "25" o "26" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 5 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla II, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2" en la columna "Instancia" y el código "25", "26", "40" o "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 6 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "1", "2", "27", "28", "31" o "32" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 1 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "3", "4", "33" o "34" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 2 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "5", "6", "35" o "36" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 3 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "13", "14", "25" o "26" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 4 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "22", "23", "24", "25" o "26" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 5 y deje el resto de la fila en blanco.

Para la tabla III, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3" o "4" en la columna "Instancia" y el código "25", "26", "40" o "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 6 y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en las tres tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que una sala de audiencias pudo haber estado destinada para el uso indistinto de diversas instancias y materias.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

I) Salas en primera instancia

Materia		No aplica	Salas de audiencias
1.	Civil		
2.	Familiar		
3.	Mercantil		
4.	Laboral		
5.	Penal		
6.	Justicia para adolescentes		
7.	Otra materia		
		Σ	

II) Salas en segunda instancia

Materia		No aplica	Salas de audiencias
1.	Civil		
2.	Familiar		
3.	Mercantil		
4.	Penal		
5.	Justicia para adolescentes		
6.	Otra materia		
		Σ	

III) Salas de ejecución de sentencia

Materia		No aplica	Salas de audiencias
1.	Civil		
2.	Familiar		
3.	Mercantil		
4.	Penal		
5.	Justicia para adolescentes		
6.	Otra materia		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.7.- Indique los tipos de equipamiento en funcionamiento con los que contaban al cierre del año 2021 las salas de audiencias. Por cada uno de estos, anote el total de equipamiento en funcionamiento con el que contaban al cierre del referido año.

En caso de que las salas de audiencias no hayan contado con determinado tipo de equipamiento en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total de equipamiento en funcionamiento con el que contaban las salas de audiencias" del numeral 5 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de los tipos de órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta 2.43.

La cantidad registrada en la columna "Total de equipamiento en funcionamiento con el que contaban las salas de audiencias" del numeral 6 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Impresoras, según tipo" de los tipos de órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta 2.43.

La cantidad registrada en la columna "Total de equipamiento en funcionamiento con el que contaban las salas de audiencias" del numeral 7 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Multifuncionales" de los tipos de órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta 2.43.

En caso de que seleccione para el numeral 17 el código "1" en la columna "¿Contaban con el tipo de equipamiento en funcionamiento?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento		¿Contaban con el tipo de equipamiento en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de equipamiento en funcionamiento con el que contaban las salas de audiencias
1.	Cámaras de video		
2.	Micrófonos		
3.	Pantallas		
4.	Reproductor / quemador DVD's		
5.	Computadoras		
6.	Impresora		
7.	Multifuncional		
8.	Televisión		
9.	Escáner		
10.	Bocinas		
11.	Letreros luminosos		
12.	Reloj digital		
13.	Consola de audio		
14.	Proyector de cuerpos opacos		
15.	Cámara de documentos HD		
16.	Blu-ray		
17.	Otro tipo de equipamiento (especifique)		
			Σ

Otro tipo de equipamiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.8.- Indique los sistemas informáticos con los que contaban al cierre del año 2021 las salas de audiencias. Por cada uno de estos, anote la cantidad de salas de audiencias que contaban con dicho sistema al cierre del referido año.

En caso de que las salas de audiencias no hayan contado con determinado sistema informático, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Salas de audiencias" de cada sistema informático debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 2.5

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Contaban con el sistema informático?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sistema(s) informático(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sistema informático	¿Contaban con el sistema informático? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Salas de audiencias

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1.	Sistema de respaldo de la información grabada		
2.	Sistema de video para monitorear en tiempo real y de manera remota las audiencias (incluyendo kiosco o computadora)		
3.	Sistema informático de asignación para las salas de audiencias (agenda electrónica)		
4.	Sistema de control y gestión (que permiten gestionar los documentos, las audiencias, llevar registro de los estados de los casos, elaborar proyectos de acuerdos y sentencias, notificar a las partes, etcétera)		
5.	Otro sistema informático (especifique)		
			Σ

Otro sistema informático:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.9.- Anote el total de operadores técnicos, según sexo, con los que contaban al cierre del año 2021 las salas de audiencias para controlar el funcionamiento de los equipos de grabación de las audiencias.

La cantidad registrada en recuadro "Total de operadores técnicos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de operadores técnicos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Recursos humanos

II.3.1 Personal del Poder Judicial

2.10.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 al Poder Judicial de su entidad federativa, según tipo de órgano de adscripción y sexo.

En caso de que el personal de los órganos de apoyo a la función jurisdiccional se haya encontrado adscrito a alguno de los órganos jurisdiccionales, debe considerarlos en el numeral 1, así como en su respectiva desagregación por tipo de órgano jurisdiccional.

En el numeral 2 debe considerar a los órganos auxiliares del Poder Judicial de su entidad federativa.

Tipo de órgano		Personal adscrito al Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
Órganos jurisdiccionales	1.1	Órganos jurisdiccionales de primera instancia		
	1.2	Órganos jurisdiccionales de segunda instancia		
	1.3	Órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1 jurí	1.4	Órganos jurisdiccionales de primera instancia y de ejecución de sentencia			
	2.	Órganos administrativos y/o unidades administrativas			
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.2 Características del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Para las preguntas 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16 y 2.18, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.11, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

2.11.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Régimen de contratación		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres		Mujeres		Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.	Confianza																					
2.	Base o sindicalizado																					
3.	Eventual																					
4.	Honorarios																					
5.	Otro régimen de contratación																					
		Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.12.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Institución de seguridad social		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga																			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																			
4.	Otra institución de seguridad social																			
5.	Sin seguridad social																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.13.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa.

Rango de edad		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
Σ																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.14.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa.

Rango de ingresos		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																			
2.	De 1 a 5,000 pesos																			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																			
16.	Mas de 70,000 pesos																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.15.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																			
2.	Preescolar o primaria																			
3.	Secundaria																			
4.	Preparatoria																			
5.	Carrera técnica o carrera comercial																			
6.	Licenciatura																			
7.	Maestría																			
8.	Doctorado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.16.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco																			
2.	Ch'ol																			
3.	Cora																			
4.	Huasteco																			
5.	Huichol																			
6.	Maya																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

7.	Mayo																			
8.	Mazahua																			
9.	Mazateco																			
10.	Mixe																			
11.	Mixteco																			
12.	Náhuatl																			
13.	Otomí																			
14.	Tarasco / Purépecha																			
15.	Tarahumara																			
16.	Tepehuano																			
17.	Tlapaneco																			
18.	Totonaco																			
19.	Tzeltal																			
20.	Tsotsil																			
21.	Yaqui																			
22.	Zapoteco																			
23.	Zoque																			
24.	Otro pueblo indígena																			
25.	Pueblo indígena no identificado																			
26.	Ninguno																			
27.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.17.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando su tipo de discapacidad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.11, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo; toda vez que un servidor público puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad		Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas																			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes																			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down																			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo																			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido(a) por otros</i>)																			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer																			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión																			
9.	Otro tipo de discapacidad																			
10.	Discapacidad no identificada																			
11.	Ninguna																			
12.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.18.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta 2.11, anote la cantidad del mismo especificando el órgano jurisdiccional de adscripción, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de órganos jurisdiccionales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.3.

En caso de que determinado servidor público haya desarrollado sus funciones en distintos órganos jurisdiccionales, únicamente debe registrarlo en el órgano jurisdiccional donde se haya encontrado adscrito.

Nombre del órgano jurisdiccional	Personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.																					
2.																					

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

375.																							
376.																							
377.																							
378.																							
379.																							
380.																							
381.																							
382.																							
383.																							
384.																							
385.																							
386.																							
387.																							
388.																							
389.																							
390.																							
391.																							
392.																							
393.																							
394.																							
395.																							
396.																							
397.																							
398.																							
399.																							
400.																							
401.																							
402.																							
403.																							
404.																							
405.																							
406.																							
407.																							
408.																							
409.																							
410.																							
411.																							
412.																							
413.																							
414.																							
415.																							
416.																							
417.																							
418.																							
419.																							
420.																							
421.																							
422.																							
423.																							
424.																							
425.																							
426.																							
427.																							
428.																							
429.																							
430.																							
431.																							
432.																							
433.																							
434.																							
435.																							
436.																							

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

437.																				
438.																				
439.																				
440.																				
441.																				
442.																				
443.																				
444.																				
445.																				
446.																				
447.																				
448.																				
449.																				
450.																				
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.19.- De acuerdo con el total de Jueces que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la función que ejercieron en los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal del Sistema Penal Acusatorio y en materia de justicia para adolescentes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Jueces en el Sistema Penal Acusatorio, según sexo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Jueces" de los órganos jurisdiccionales en materia de penal de primera instancia, ejecución de sentencia y/o primera instancia y ejecución de sentencia de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un Juez pudo haber ejercido una o más funciones.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Jueces en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, según sexo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Jueces" de los órganos jurisdiccionales en materia de justicia para adolescentes de primera instancia, ejecución de sentencia y/o primera instancia y ejecución de sentencia, de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un Juez pudo haber ejercido una o más funciones.

Función	Jueces en el Sistema Penal Acusatorio, según sexo			Jueces en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Control o garantías						
2. Enjuiciamiento o juicio oral						
3. Ejecución de sanciones						
4. Control o garantías y enjuiciamiento o juicio oral						
5. Control o garantías y ejecución de sanciones						
6. Enjuiciamiento o juicio oral y ejecución de sanciones						
7. Control o garantías, enjuiciamiento o juicio oral y ejecución de sanciones						
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.3 Carrera judicial

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- El Sistema de Justicia Oral comprende el Sistema Penal Acusatorio (para la materia penal), el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (para la materia justicia para adolescentes) y el Sistema de Justicia Oral (para el resto de las materias).

Glosario del apartado:

1.- **Carrera judicial:** se refiere al conjunto de procedimientos destinados a regular el ingreso, formación, promoción y permanencia de quienes ejercen funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial.

II.3.3.1 Procedimientos y/o mecanismos

2.20.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso, permanencia y/o promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales. En caso afirmativo, señale los procedimientos y/o mecanismos llevados a cabo durante el referido año.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "2", "28" o "32" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 1 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "4" o "34" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 2 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "6" o "36" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 3 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "7" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 4 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "10", "11", "12", "14", "26" o "30" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 5 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "19", "20", "21", "24" o "26" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 6 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "26", "40" o "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 7 y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2.3 y 2.20, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que para determinada materia no haya contado con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso, permanencia y/o promoción, según corresponda, de jueces y magistrados que conocen de juicios orales, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tabla, en caso de que para determinada materia haya contado con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso, permanencia y/o promoción, según corresponda, de jueces y magistrados que conocen de juicios orales, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Para la tabla I, en caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla II, en caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la permanencia de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla III, en caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada tabla, en caso de que seleccione la columna "Otro tipo de procedimiento y/o mecanismo", debe registrar el nombre de dicho(s) tipo(s) de procedimiento(s) y/o mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta.

I) Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso de jueces y magistrados

		Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso de jueces y magistrados, según tipo
--	--	--

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Materia		No aplica	¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso de jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Celebración de convenios con instituciones académicas y judiciales nacionales o extranjeras	Integración de expediente personal	Convocatorias de concursos internos para el ingreso	Convocatorias de concursos abiertos para el ingreso	Nombramiento de jurado de concursos internos para el ingreso	Nombramiento de jurado de concursos abiertos para el ingreso	Otro tipo de procedimiento y/o mecanismo (especifique)
1.	Civil									
2.	Familiar									
3.	Mercantil									
4.	Laboral									
5.	Penal									
6.	Justicia para adolescentes									
7.	Otra materia (especifique)									

Otra materia:
(especifique)

Otro tipo de procedimiento y/o mecanismo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la permanencia de jueces y magistrados

Materia	No aplica	¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la permanencia de jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la permanencia de jueces y magistrados, según tipo							
			Celebración de convenios con instituciones académicas y judiciales nacionales o extranjeras	Impartición de cursos según el cargo	Convocatorias de concursos internos para la permanencia	Convocatorias de concursos abiertos para la permanencia	Nombramiento de jurado de concursos internos para la permanencia	Nombramiento de jurado de concursos abiertos para la permanencia	Otro tipo de procedimiento y/o mecanismo (especifique)	
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Otra materia:
(especifique)

Otro tipo de
procedimiento y/o
mecanismo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III) Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la promoción de jueces y magistrados

Materia	No aplica	¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la promoción de jueces y magistrados, según tipo						
			Celebración de convenios con instituciones académicas y judiciales nacionales o extranjeras	Impartición de cursos según el cargo	Convocatorias de concursos internos para la promoción	Convocatorias de concursos abiertos para la promoción	Nombramiento de jurado de concursos internos para la promoción	Nombramiento de jurado de concursos abiertos para la promoción	Otro tipo de procedimiento y/o mecanismo (especifique)
1. Civil									
2. Familiar									
3. Mercantil									
4. Laboral									
5. Penal									
6. Justicia para adolescentes									
7. Otra materia (especifique)									

Otra materia:
(especifique)

Otro tipo de
procedimiento y/o
mecanismo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.3.2 Concursos internos y abiertos para el ingreso, permanencia o promoción de jueces y magistrados

Instrucción general para la pregunta del subapartado:

1.- Debe considerar los concursos internos y/o abiertos realizados durante el año para el ingreso, permanencia y/o promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales, independientemente de que hayan concluido durante el mismo.

Glosario del subapartado:

1.- **Concurso de ingreso, permanencia o promoción en la carrera judicial:** se refiere al mecanismo empleado para el ingreso, promoción y permanencia de los jueces y magistrados del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sean de carácter definitivo o interino. El concurso (ya sea de carácter interno o abierto) se sustancia mediante una convocatoria que fija las bases y condiciones para la inscripción o registro de aspirantes, además de establecer las evaluaciones y exámenes correspondientes aplicables a los candidatos. Las calificaciones de dichas evaluaciones estarán sujetas a la supervisión de un jurado evaluador que delibera y emite decisión, la cual es publicada como resultado del concurso.

2.21.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa realizó concursos internos y/o abiertos para el ingreso, permanencia y/o promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales. En caso afirmativo, anote la cantidad de concursos realizados durante el referido año, según tipo. Asimismo, anote la cantidad de personas participantes y de personas ganadoras de dichos concursos, según su sexo.

Para cada tabla, en caso de que para determinada materia haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta anterior, replíquelo para este reactivo.

En caso de que para determinada materia haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para el ingreso de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?" de la tabla I de la pregunta anterior, no puede registrar información para dicha materia en la tabla I de este reactivo.

En caso de que para determinada materia haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la permanencia de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?" de la tabla II de la pregunta anterior, no puede registrar información para dicha materia en la tabla II de este reactivo.

En caso de que para determinada materia haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con procedimientos y/o mecanismos de carrera judicial para la promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales?" de la tabla III de la pregunta anterior, no puede registrar información para dicha materia en la tabla III de este reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinada materia no se hayan realizado concursos internos y/o abiertos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tabla y materia, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas participantes" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Concursos realizados, según tipo".

Para cada tabla y materia, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas ganadoras" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personas participantes", así como corresponder a su desagregación por sexo.

I) Concursos para el ingreso de jueces y magistrados

Materia	No aplica	¿Se realizaron concursos internos y/o abiertos para el ingreso de jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Concursos realizados, según tipo			Personas participantes			Personas ganadoras		
			Total	Concursos internos	Concursos abiertos	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Civil											
2. Familiar											
3. Mercantil											
4. Laboral											
5. Penal											
6. Justicia para adolescentes											
7. Otra materia											
			Σ								

II) Concursos para la permanencia de jueces y magistrados

	lica	¿Se realizaron concursos internos y/o abiertos para la permanencia de	Concursos realizados, según tipo	Personas participantes	Personas ganadoras

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Materia	No ap	jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Concursos			Personas		
			Total	Concursos internos	Concursos abiertos	Total	Hombres	Mujeres
1. Civil								
2. Familiar								
3. Mercantil								
4. Laboral								
5. Penal								
6. Justicia para adolescentes								
7. Otra materia								
Σ								

III) Concursos para la promoción de jueces y magistrados

Materia	No aplica	¿Se realizaron concursos internos y/o abiertos para la promoción de jueces y magistrados que conocen de juicios orales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Concursos realizados, según tipo			Personas participantes			Personas ganadoras		
			Total	Concursos internos	Concursos abiertos	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Civil											
2. Familiar											
3. Mercantil											
4. Laboral											
5. Penal											
6. Justicia para adolescentes											
7. Otra materia											
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.4 Capacitación del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal del Poder Judicial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

2.22.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

(1 de 2)

¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación			
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono

(2 de 2)

Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo																			
Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.23.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 21, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo																					
				Total	Hombres		Mujeres		Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Atención a víctimas																									
2. Derecho civil, familiar y mercantil																									
3. Derecho penal																									
4. Derecho procesal																									
5. Derechos de niñas, niños y adolescentes																									
6. Derechos humanos																									
7. Ejecución penal																									
8. Interpretación, argumentación jurídica y/o redacción jurídica																									
9. Juicios orales en materia civil, mercantil y familiar																									
10. Justicia laboral (derecho laboral)																									
11. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes																									
12. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil y familiar																									
13. Perspectiva de género																									

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

14.	Procedimiento de extinción de dominio																		
15.	Redacción y ortografía																		
16.	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes																		
17.	Sistema Penal Acusatorio																		
18.	Juicio de amparo (directo y/o indirecto)																		
19.	Derecho constitucional																		
20.	Acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables																		
21.	Otro tema (especifique)																		
Σ																			

Otro tema: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.5 Personal fallecido adscrito a los órganos jurisdiccionales

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal fallecido, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

2.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión intligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

2.24.- Durante el año 2021, ¿el Poder Judicial de su entidad federativa tuvo registro del fallecimiento de alguno de sus servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales?
Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 2.30) 9. No se sabe (pase a la pregunta 2.30)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.25.- Anote la cantidad de personal fallecido durante el año 2021 adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

Cargo y/o función desempeñada		Personal fallecido adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Magistrados			
2.	Jueces			
3.	Secretarios			
4.	Actuarios y/o notificadores			
5.	Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas			
6.	Otros servidores de carrera judicial			
7.	Personal administrativo y de apoyo			
8.	Otro cargo y/o función desempeñada			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.26.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento del fallecimiento del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

Rango de edad	Personal fallecido adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																			
	Total	Hombres		Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
10.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.27.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 2.25, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.25, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

Causa del fallecimiento			Personal fallecido adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
			Total	Hombres	Mujeres	Magistrados		Jueces		Secretarios		Actuarios y/o notificadores		Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas		Otros servidores de carrera judicial		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
						Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Homicidio	1.1	Doloso																			
	1.2	Culposo																			
	1.3	Homicidio no identificado																			
2.	Suicidio																				
3.	Accidentes																				
4.	Causas naturales																				
5.	Otras causas externas																				
6.	No identificado																				
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.28.- De acuerdo con el total de personal fallecido por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo que falleció por COVID-19, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

Cargo y/o función desempeñada		Personal fallecido por COVID-19 adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Magistrados			
2.	Jueces			
3.	Secretarios			
4.	Actuarios y/o notificadores			
5.	Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas			
6.	Otros servidores de carrera judicial			
7.	Personal administrativo y de apoyo			
8.	Otro cargo y/o función desempeñada			
Σ				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.29.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 2.27, anote la cantidad del mismo especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los tipos de homicidio listados en el numeral 1 de la pregunta 2.27, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.27, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personal fallecido por homicidio o suicidio adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según causa del fallecimiento y sexo														
		Homicidio									Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Homicidio no identificado			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego															
2.	Con arma blanca															
3.	Con alguna parte del cuerpo															
4.	Con otro instrumento															
5.	Con dos o más instrumentos															
6.	No identificado															
Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.6 Características del personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Para las preguntas 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34 y 2.35, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo.

2.30.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro régimen de contratación			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Σ

--	--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.31.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

Institución de seguridad social		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
4.	Otra institución de seguridad social			
5.	Sin seguridad social			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.32.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa.

Rango de edad		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

--

2.33.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa.

Rango de ingresos		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga			
2.	De 1 a 5,000 pesos			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos			
16.	Mas de 70,000 pesos			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.34.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 el personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
Σ				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.35.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco / Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	Pueblo indígena no identificado			
26.	Ninguno			
27.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.36.- De acuerdo con el total de personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas que reportó como respuesta en la pregunta 2.10, anote la cantidad del mismo especificando su tipo de discapacidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Tipo de discapacidad		Personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido(a) por otros</i>)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	Discapacidad no identificada			
11.	Ninguna			
12.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.7 Capacitación del personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal de los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 3.- De ser el caso, no debe considerar la información correspondiente a la capacitación del personal que ejercía sus funciones en los órganos, unidades administrativas o áreas del Poder Judicial de su entidad federativa encargadas del ejercicio de las funciones de defensoría pública o defensoría de oficio, justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, y servicios periciales y/o servicio médico forense; toda vez que dicha información se solicita, bajo las características requeridas, en la sección VII de este módulo, así como en los módulos 5 y 6 del presente censo, respectivamente.

Glosario del apartado:

- 1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal del Poder Judicial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

2.37.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Sincrono	Total	Presencial	En línea	Sincrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.38.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 17, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Administración de archivos y gestión documental						
2. Atención a víctimas						
3. Derechos humanos						
4. Derechos de niñas, niños y adolescentes						
5. Informática						

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

6.	Juicio de amparo (<i>directo y/o indirecto</i>)						
7.	Juicios orales en materia civil, mercantil y familiar						
8.	Justicia laboral (<i>derecho laboral</i>)						
9.	Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil y familiar						
10.	Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes						
11.	Perspectiva de género						
12.	Responsabilidades de los servidores públicos						
13.	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes						
14.	Sistema Penal Acusatorio						
15.	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales						
16.	Acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables						
17.	Otro tema (<i>especifique</i>)						
		Σ					

Otro tema:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.
- 2.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al Poder Judicial de la entidad federativa.
- 3.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por el Poder Judicial de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

2.39.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2021 por el Poder Judicial de su entidad federativa.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.40.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por los órganos jurisdiccionales y los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa.

En caso de que determinado tipo de órgano no cuente con alguna unidad administrativa para ejercer recursos, anote en "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

En el numeral 2 debe considerar el presupuesto ejercido por los órganos auxiliares del Poder Judicial de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Tipo de órgano		Presupuesto ejercido	
1. Órganos jurisdiccionales	1.1	Órganos jurisdiccionales de primera instancia	
	1.2	Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	
	1.3	Órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia	
	1.4	Órganos jurisdiccionales de primera instancia y de ejecución de sentencia	
2.	Órganos administrativos y/o unidades administrativas		
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.41.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido por los órganos jurisdiccionales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de estos.

La lista de órganos jurisdiccionales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.3.

En caso de que determinado órgano jurisdiccional no cuente con alguna unidad administrativa para ejercer recursos, anote en "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los tipos de órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta anterior.

	Nombre del órgano jurisdiccional	Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.		
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		
76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
83.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
91.		
92.		
93.		
94.		
95.		
96.		
97.		
98.		
99.		
100.		
101.		
102.		
103.		
104.		
105.		
106.		
107.		
108.		
109.		
110.		
111.		
112.		
113.		
114.		
115.		
116.		
117.		
118.		
119.		
120.		
121.		
122.		
123.		
124.		
125.		
126.		
127.		
128.		
129.		
130.		
131.		
132.		
133.		
134.		
135.		
136.		
137.		
138.		
139.		
140.		
141.		
142.		
143.		
144.		
145.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

146.		
147.		
148.		
149.		
150.		
151.		
152.		
153.		
154.		
155.		
156.		
157.		
158.		
159.		
160.		
161.		
162.		
163.		
164.		
165.		
166.		
167.		
168.		
169.		
170.		
171.		
172.		
173.		
174.		
175.		
176.		
177.		
178.		
179.		
180.		
181.		
182.		
183.		
184.		
185.		
186.		
187.		
188.		
189.		
190.		
191.		
192.		
193.		
194.		
195.		
196.		
197.		
198.		
199.		
200.		
201.		
202.		
203.		
204.		
205.		
206.		
207.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

208.		
209.		
210.		
211.		
212.		
213.		
214.		
215.		
216.		
217.		
218.		
219.		
220.		
221.		
222.		
223.		
224.		
225.		
226.		
227.		
228.		
229.		
230.		
231.		
232.		
233.		
234.		
235.		
236.		
237.		
238.		
239.		
240.		
241.		
242.		
243.		
244.		
245.		
246.		
247.		
248.		
249.		
250.		
251.		
252.		
253.		
254.		
255.		
256.		
257.		
258.		
259.		
260.		
261.		
262.		
263.		
264.		
265.		
266.		
267.		
268.		
269.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

270.	
271.	
272.	
273.	
274.	
275.	
276.	
277.	
278.	
279.	
280.	
281.	
282.	
283.	
284.	
285.	
286.	
287.	
288.	
289.	
290.	
291.	
292.	
293.	
294.	
295.	
296.	
297.	
298.	
299.	
300.	
301.	
302.	
303.	
304.	
305.	
306.	
307.	
308.	
309.	
310.	
311.	
312.	
313.	
314.	
315.	
316.	
317.	
318.	
319.	
320.	
321.	
322.	
323.	
324.	
325.	
326.	
327.	
328.	
329.	
330.	
331.	

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

332.	
333.	
334.	
335.	
336.	
337.	
338.	
339.	
340.	
341.	
342.	
343.	
344.	
345.	
346.	
347.	
348.	
349.	
350.	
351.	
352.	
353.	
354.	
355.	
356.	
357.	
358.	
359.	
360.	
361.	
362.	
363.	
364.	
365.	
366.	
367.	
368.	
369.	
370.	
371.	
372.	
373.	
374.	
375.	
376.	
377.	
378.	
379.	
380.	
381.	
382.	
383.	
384.	
385.	
386.	
387.	
388.	
389.	
390.	
391.	
392.	
393.	

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

394.		
395.		
396.		
397.		
398.		
399.		
400.		
401.		
402.		
403.		
404.		
405.		
406.		
407.		
408.		
409.		
410.		
411.		
412.		
413.		
414.		
415.		
416.		
417.		
418.		
419.		
420.		
421.		
422.		
423.		
424.		
425.		
426.		
427.		
428.		
429.		
430.		
431.		
432.		
433.		
434.		
435.		
436.		
437.		
438.		
439.		
440.		
441.		
442.		
443.		
444.		
445.		
446.		
447.		
448.		
449.		
450.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

--

2.42.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 2.39, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 2.39.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.5. Equipo informático

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Si las computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas albergan o son utilizados por más de un órgano jurisdiccional y/u órgano administrativo y/o unidad administrativa, debe registrarlos únicamente en el órgano que los tenga bajo resguardo oficial o registrados en sus inventarios correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

2.43.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa, según tipo de órgano. Asimismo, indique si durante el referido año contaron con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

En el numeral 2 debe considerar el equipo informático de los órganos auxiliares del Poder Judicial de su entidad federativa.

Tipo de órgano		Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contaron con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
		Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				
ccionales	1.1	Órganos jurisdiccionales de primera instancia									
	1.2	Órganos jurisdiccionales de segunda instancia									

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1. Órganos jurisdiccionales	1.3	Órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia																		
	1.4	Órganos jurisdiccionales de primera instancia y de ejecución de sentencia																		
2.		Órganos administrativos y/o unidades administrativas																		
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.44.- Indique, por cada uno de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con computadoras en funcionamiento. En caso afirmativo, anote la cantidad de computadoras en funcionamiento con las que contaba al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que contaban con acceso a internet.

La lista de órganos jurisdiccionales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.3.

En caso de que determinado órgano jurisdiccional no haya contado con computadoras en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada órgano jurisdiccional, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Computadoras" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de los tipos de órganos jurisdiccionales listados en el numeral 1 de la pregunta anterior.

	Nombre del órgano jurisdiccional	¿Contaba con computadoras en funcionamiento? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				
107.				
108.				
109.				
110.				
111.				
112.				
113.				
114.				
115.				
116.				
117.				
118.				
119.				
120.				
121.				
122.				
123.				
124.				
125.				
126.				
127.				
128.				
129.				
130.				
131.				
132.				
133.				
134.				
135.				
136.				
137.				
138.				
139.				
140.				
141.				
142.				
143.				
144.				
145.				
146.				
147.				
148.				
149.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

150.				
151.				
152.				
153.				
154.				
155.				
156.				
157.				
158.				
159.				
160.				
161.				
162.				
163.				
164.				
165.				
166.				
167.				
168.				
169.				
170.				
171.				
172.				
173.				
174.				
175.				
176.				
177.				
178.				
179.				
180.				
181.				
182.				
183.				
184.				
185.				
186.				
187.				
188.				
189.				
190.				
191.				
192.				
193.				
194.				
195.				
196.				
197.				
198.				
199.				
200.				
201.				
202.				
203.				
204.				
205.				
206.				
207.				
208.				
209.				
210.				
211.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

212.				
213.				
214.				
215.				
216.				
217.				
218.				
219.				
220.				
221.				
222.				
223.				
224.				
225.				
226.				
227.				
228.				
229.				
230.				
231.				
232.				
233.				
234.				
235.				
236.				
237.				
238.				
239.				
240.				
241.				
242.				
243.				
244.				
245.				
246.				
247.				
248.				
249.				
250.				
251.				
252.				
253.				
254.				
255.				
256.				
257.				
258.				
259.				
260.				
261.				
262.				
263.				
264.				
265.				
266.				
267.				
268.				
269.				
270.				
271.				
272.				
273.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

274.				
275.				
276.				
277.				
278.				
279.				
280.				
281.				
282.				
283.				
284.				
285.				
286.				
287.				
288.				
289.				
290.				
291.				
292.				
293.				
294.				
295.				
296.				
297.				
298.				
299.				
300.				
301.				
302.				
303.				
304.				
305.				
306.				
307.				
308.				
309.				
310.				
311.				
312.				
313.				
314.				
315.				
316.				
317.				
318.				
319.				
320.				
321.				
322.				
323.				
324.				
325.				
326.				
327.				
328.				
329.				
330.				
331.				
332.				
333.				
334.				
335.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

336.				
337.				
338.				
339.				
340.				
341.				
342.				
343.				
344.				
345.				
346.				
347.				
348.				
349.				
350.				
351.				
352.				
353.				
354.				
355.				
356.				
357.				
358.				
359.				
360.				
361.				
362.				
363.				
364.				
365.				
366.				
367.				
368.				
369.				
370.				
371.				
372.				
373.				
374.				
375.				
376.				
377.				
378.				
379.				
380.				
381.				
382.				
383.				
384.				
385.				
386.				
387.				
388.				
389.				
390.				
391.				
392.				
393.				
394.				
395.				
396.				
397.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

398.			
399.			
400.			
401.			
402.			
403.			
404.			
405.			
406.			
407.			
408.			
409.			
410.			
411.			
412.			
413.			
414.			
415.			
416.			
417.			
418.			
419.			
420.			
421.			
422.			
423.			
424.			
425.			
426.			
427.			
428.			
429.			
430.			
431.			
432.			
433.			
434.			
435.			
436.			
437.			
438.			
439.			
440.			
441.			
442.			
443.			
444.			
445.			
446.			
447.			
448.			
449.			
450.			
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Trámites y servicios

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley General de Mejora Regulatoria, no debe considerar la información sobre la materia fiscal, tratándose de las contribuciones y los accesorios que deriven directamente de esta; las responsabilidades de los servidores públicos; el Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales; y los actos, procedimientos o resoluciones de la Secretarías de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina.

4.- No debe considerar las consultas realizadas a las sentencias publicadas; los trámites o servicios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (como son las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia para obtener información, las asesorías atendidas en materia de acceso a la información y/o protección de datos personales, así como las solicitudes atendidas en dicha materia, entre otros); los trámites o servicios en materia de control interno (como son las denuncias en materia de responsabilidades administrativas de sus servidores públicos, entre otros); los servicios en materia de defensoría pública o defensoría de oficio (como son las solicitudes de defensoría, orientación, asesoría jurídica, entre otros); los servicios en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos (como son las solicitudes, asesoría y/u orientación en dicha materia); ni los servicios relacionados con los servicios periciales y/o servicios médico forense (intervenciones de peritos, dictámenes, necropsias, entre otros); toda vez que dicha información se solicita, bajo las características requeridas, en las secciones IV, V, VI y VII de este módulo, así como en módulos V y VI, respectivamente.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Medios alternativos:** se refiere a los medios distintos a la vía presencial y a los medios electrónicos, a través de los cuales se puede realizar algún trámite o servicio. Dentro de estos medios alternativos se encuentran: vía telefónica, mensajes de texto, quioscos u otras sedes alternativas.

2.- **Servicio informativo (web):** se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en que la información relacionada con estos se encuentre disponible en el sitio web correspondiente, misma que puede ser buscada, consultada o descargada a través del mismo.

3.- **Servicio interactivo (web):** se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en la posibilidad de intercambiar información sobre los mismos entre el personal de las instituciones públicas y los ciudadanos, ya sea a través del mismo sitio, correo electrónico o número telefónico.

4.- **Servicio transaccional (web):** se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" a los mismos, incluidos, cuando aplique, los pagos asociados a estos, sin la necesidad de acudir a alguna oficina gubernamental.

5.- **Trámite y/o servicio:** se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente, en este caso, en el ámbito estatal; ya sea para cumplir una obligación o, en general, con la finalidad de que se emita una resolución.

III.1 Trámites y/o servicios realizados

3.1.- Señale, por cada uno de los tipos de trámites y servicios listados, su medio de presentación y el tipo de servicio web en el que se ofreció durante el año 2021; utilizando para tal efecto los catálogos que presentan en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el referido año por el Poder Judicial de su entidad federativa, según tipo de resolución otorgada.

No debe considerar la información relacionada con los trámites electrónicos ingresados a los órganos jurisdiccionales, toda vez que dicha información se solicita de forma específica en la pregunta 3.3.

Módulo 1 Sección III

Cuestionario

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que el Poder Judicial de su entidad federativa no haya estado facultado para ofrecerlo, no lo haya ofrecido, o no cuente con información para determinarlo, anote una "X" en la columna "No Aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que en la columna "Medio de presentación" señale el código "1", debe registrar el código "4" en la columna "Tipo de servicio web". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que se ofrezca a través de más de un tipo de servicio web, debe considerarlo únicamente en el de mayor relevancia digital.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que derivado de su naturaleza las opciones contenidas en las columnas "Resoluciones favorables" y/o "Resoluciones de rechazo" no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

En el numeral 6 únicamente debe considerar aquellos trámites realizados para el registro del título y/o cédula profesional de abogados que quieran ejercer su profesión en la entidad federativa, de quienes laboran para la administración de justicia, o bien, de aquellos que quieran acreditarse (litigio) ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad federativa.

En el numeral 16 únicamente debe considerar aquellos trámites realizados directamente ante el órgano y/o unidad administrativa competente del Poder Judicial de su entidad federativa, por lo que no debe reportar las demandas por escrito que ingresaron para iniciar un Juicio de Alimentos.

Tipo de trámite o servicio	No aplica	Medio de presentación (ver catálogo)	Tipo de servicio web (ver catálogo)	Solicitudes recibidas, según tipo de resolución otorgada		
				Total	Resoluciones favorables	Resoluciones de rechazo
1. Consulta de expedientes físicos						
2. Expedición de copias certificadas						
3. Copias simples de expedientes						
4. Consulta en biblioteca						
5. Consulta de archivo judicial						
6. Registro de abogados						
7. Registro de peritos						
8. Servicio social y prácticas profesionales						
9. Visitas guiadas						
10. Expedición de Firma Electrónica Certificada						
11. Consulta de información estadística						
12. Registro para ingreso al servicio de carrera judicial						
13. Recepción de demandas y promociones (para integrarse a expedientes)						
14. Recepción de exhortos						
15. Registro a eventos de capacitación						
16. Solicitud de pago de pensión alimenticia						
17. Certificado de no antecedentes penales						
18. Recepción y entrega de depósitos de consignaciones, garantías y multas						
19. Suscripción, venta y/o consulta al boletín electrónico judicial						
20. Publicación de edictos						
21. Notificaciones actuariales						
22. Convivencias familiares						
Σ						

Catálogo de medio de presentación	
1.	Presencial
2.	Medios electrónicos
3.	Medios alternativos
4.	Mixto
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de servicio web	
1.	Informativo
2.	Interactivo
3.	Transaccional
4.	No se ofrece en web
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.2.- De manera adicional a los tipos de trámites y servicios listados en la pregunta anterior, anote el nombre de los 15 tipos de trámites y servicios realizados con mayor frecuencia durante el año 2021 ante el Poder Judicial de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el tema al que corresponde, su medio de presentación y el tipo de servicio web en el que se ofreció; utilizando para tal efecto los catálogos que presentan en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el referido año, según tipo de resolución otorgada.

No debe considerar la información relacionada con los trámites electrónicos ingresados a los órganos jurisdiccionales, toda vez que dicha información se solicita de forma específica en la pregunta 3.3.

No debe considerar los tipos de trámites y servicios establecidos en el listado de la pregunta anterior.

Debe comenzar anotando en el primer renglón el nombre del tipo de trámite o servicio realizado con mayor frecuencia, y continuar así hasta el trámite o servicio 15. En caso de no contar con 15 trámites o servicios, deje en blanco las filas sobrantes. Si, por el contrario, cuenta con más de 15 trámites o servicios, registre los 14 con mayor frecuencia y en el numeral 15 anote las palabras "Resto de trámites y servicios" en la columna "Nombre del tipo de trámite o servicio". De ser este el caso, anote el código "88" en la columna "Tema" y el código "8" en las columnas "Medio de presentación" y "Tipo de servicio web"; ello en virtud de la imposibilidad de individualizar el registro de la información.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que en la columna "Medio de presentación" señale el código "1", debe registrar el código "4" en la columna "Tipo de servicio web". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que se ofrezca a través de más de un tipo de servicio web, debe considerarlo únicamente en el de mayor relevancia digital.

Para cada tipo de trámite o servicio, en caso de que derivado de su naturaleza las opciones contenidas en las columnas "Resoluciones favorables" y/o "Resoluciones de rechazo" no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

En caso de que en la columna "Tema" señale el código "10", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre del tipo de trámite o servicio	Tema (ver catálogo)	Medio de presentación (ver catálogo)	Tipo de servicio web (ver catálogo)	Solicitudes recibidas, según tipo de resolución otorgada		
				Total	Resoluciones favorables	Resoluciones de rechazo
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
Σ						

Otro tema:
(especifique)

--	--

Catálogo de temas			
1.	Notificaciones judiciales	7.	Información estadística
2.	Capacitación, cursos y actualización profesional	8.	Consignaciones
3.	Servicio de carrera judicial	9.	Registro, acreditación y/o expedición de documentos
4.	Oficialía de partes	10.	Otro tema (especifique)
5.	Archivo judicial	88.	No aplica
6.	Atención ciudadana	99.	No se sabe

Catálogo de medio de presentación	
1.	Presencial
2.	Medios electrónicos
3.	Medios alternativos
4.	Mixto

Catálogo de tipo de servicio web	
1.	Informativo
2.	Interactivo
3.	Transaccional
4.	No se ofrece en web

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

8.	No aplica
9.	No se sabe

8.	No aplica
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Trámites electrónicos ingresados a los órganos jurisdiccionales

3.3.- Anote la cantidad de trámites electrónicos ingresados durante el año 2021 a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, según su tipo.

Para cada tipo de trámite electrónico, en caso de que el Poder Judicial de su entidad federativa no haya estado facultado para ofrecerlo, no lo haya ofrecido, o no cuente con información para determinarlo, anote una "X" en la columna "No Aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) trámite(s) electrónico(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de trámites electrónicos		No aplica	Trámites electrónicos ingresados a los órganos jurisdiccionales
1.	Demandas electrónicas		
2.	Solicitudes electrónicas		
3.	Promociones electrónicas		
4.	Notificaciones electrónicas		
5.	Usuarios autorizados para consulta		
6.	Comunicaciones oficiales electrónicas		
7.	Otros trámites electrónicos (especifique)		
		Σ	

Otros trámites electrónicos: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IV. Ejercicio de funciones específicas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Planeación y evaluación

Glosario de la subsección:

- 1.- **Evaluación institucional:** se refiere al proceso de evaluación realizada al interior de una institución pública con la finalidad de comprobar la calidad de la gestión y el desempeño de su función sustantiva con base en los objetivos y metas trazadas con anterioridad.
- 2.- **Plan o programa de trabajo:** se refiere a la herramienta que permite ordenar y sistematizar las actividades, acciones y tareas a realizar durante un período determinado para cumplir con los objetivos y metas de la institución trazadas para dicho período. En él se establece un cronograma de actividades, a partir del cual se relacionan las actividades y los responsables de realizarlas.
- 3.- **Plan o programa estratégico:** se refiere al documento que contiene la proyección a mediano y largo plazo de la institución. En él se determinan y jerarquizan, entre otros, los objetivos y metas a alcanzar por la misma, definiendo las líneas de acción y elementos necesarios para ello.

4.1.- Indique si actualmente el Poder Judicial de su entidad federativa cuenta con algún plan o programa estratégico y/o con algún plan o programa de trabajo. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

En caso de que no cuente con algún plan o programa estratégico, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)" en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa estratégico, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que no cuente con algún plan o programa de trabajo, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)" en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa de trabajo, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún plan o programa estratégico? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)	¿Cuenta con algún plan o programa de trabajo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

--

4.2.- Indique si actualmente el Poder Judicial de su entidad federativa cuenta con elementos de evaluación institucional. En caso afirmativo, señale los elementos de evaluación institucional desarrollados.

En caso de que no cuente con elementos de evaluación institucional, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros elementos de evaluación", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de evaluación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Cuenta con elementos de evaluación institucional? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de evaluación institucional			
	Elementos de evaluación del personal	Elementos de evaluación presupuestal	Elementos de evaluación de desempeño institucional	Otros elementos de evaluación (especifique)

Otros elementos de evaluación:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

IV.2 Actividades estadísticas y geográficas

Glosario de la subsección:

1.- **Actividades estadísticas y geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

IV.2.1 Órgano o unidad encargada

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la existencia de algún órgano, unidad o área específica que tenga como principal atribución el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística, por lo que no debe considerar aquellos órganos, unidades o áreas encargadas de la planeación y/o evaluación institucional que, entre sus atribuciones, desarrollen este tipo de actividades.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" de la pregunta 4.3, pase a la pregunta 4.6.

4.3.- Indique si al cierre del año el Poder Judicial de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica en la materia. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya seleccionado para el numeral 14 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función?" de la pregunta 2.4, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?".

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre
--	--------

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.4.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad referida en la pregunta anterior, según su sexo.

La cantidad registrada en recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.5.- Señale el tipo de información generada al cierre del año 2021 por el órgano o unidad referida en la pregunta 4.3.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. De gestión jurisdiccional
- 2. De desempeño jurisdiccional
- 3. De gestión administrativa
- 4. De desempeño administrativo
- 5. Otro tipo de información (especifique) _____
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

IV.2.2 Sistemas de información

Glosario del apartado:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.6.- Indique los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale su formato de registro y el tipo de información recopilada; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan al final de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con determinado sistema de información, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema de información, en el apartado "Formato de registro" seleccione el código que corresponda.

Para cada sistema de información, en el apartado "Información recopilada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para los sistemas de información referidos en los numerales 1, 2 y 8, no puede seleccionar el código "10" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 5, no puede seleccionar los códigos "10" y "99" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 6, no puede seleccionar los códigos "8", "10" y "99" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 7, no puede seleccionar los códigos "7", "8", "10" y "99" en el apartado "Información recopilada".

Para los sistemas de información referidos en los numerales 5, 6 y 7, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para los sistemas de información referidos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 8, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para el sistema de información referido en el numeral 9, no puede registrar información en las columnas del apartado "Información recopilada".

En caso de que seleccione para el numeral 9 el código "1" en la columna "¿Contaba con el sistema de información?", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sistema de información	¿Contaba con el sistema de información? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Formato de registro (ver catálogo)	Información recopilada (ver catálogos)													
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.			
1. Sobre las causas penales y el estado en el que se encuentran																
2. Sobre los expedientes en materia civil, mercantil, familiar, laboral y otras, y el estado en el que se encuentran																
3. Sobre los presuntos imputados involucrados en los procesos penales																
4. Sobre las probables víctimas involucradas en los procesos penales																
5. Sobre las partes (<i>actora, demandada y terceros</i>) involucradas en los procesos civiles, familiares, laborales, mercantiles y otros																
6. Sobre la información administrativa de los órganos jurisdiccionales																
7. Sobre la información administrativa de los órganos administrativos y/o unidades administrativas																
8. Sobre la información de la actividad de los órganos administrativos y/o unidades administrativas																
9. Otro sistema de información (<i>especifique</i>)																

Otro sistema de información:
(*especifique*)

--

Catálogo de formato de registro

1.	Libro o bitácora (<i>papel</i>)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada

(*sistema de información sobre las causas penales y el estado en el que se encuentran*)

1.	Fecha de apertura
2.	Carpeta de investigación vinculada a la causa penal

Catálogo de tipo de información recopilada

(*sistema de información sobre los expedientes en materia civil, mercantil, familiar y laboral y otras, y el estado en el que se encuentran*)

1.	Fecha de apertura
2.	Sistema de justicia de atención

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

3.	Imputados y víctimas involucradas
4.	Delitos asociados
5.	Estatus
6.	Audiencias desarrolladas
7.	Sentencias emitidas
8.	Recursos interpuestos
9.	Otro tipo de información recopilada
99.	No se sabe

3.	Partes involucradas
4.	Prestaciones demandadas
5.	Estatus
6.	Audiencias desarrolladas
7.	Sentencias emitidas
8.	Recursos interpuestos
9.	Otro tipo de información recopilada
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información sobre los presuntos imputados involucrados en los procesos penales)</i>	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Delitos asociados
5.	Lugar de residencia habitual
6.	Condición de discapacidad
7.	Pertenencia a algún pueblo indígena
8.	Defensor público y/o asesor jurídico asignado
9.	Medidas cautelares emitidas
10.	Otro tipo de información recopilada
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información sobre las víctimas involucradas en los procesos penales)</i>	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Delitos asociados
5.	Lugar de residencia habitual
6.	Condición de discapacidad
7.	Pertenencia a algún pueblo indígena
8.	Defensor público y/o asesor jurídico asignado
9.	Medidas de protección emitidas
10.	Otro tipo de información recopilada
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información sobre las partes (actora, demandada y terceros) involucradas en los procesos civiles, familiares, laborales, mercantiles y otros)</i>	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Lugar de residencia habitual
5.	Condición de discapacidad
6.	Pertenencia a algún pueblo indígena
7.	Defensor público asignado
8.	Otro tipo de información recopilada
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información administrativa de los órganos jurisdiccionales)</i>	
1.	Personal por cargo y/o función desempeñada
2.	Monto del presupuesto ejercido
3.	Capacitaciones tomadas
4.	Evaluaciones realizadas
5.	Personal en carrera judicial
6.	Recursos materiales con los que cuenta
7.	Otro tipo de información recopilada
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información administrativa de los órganos administrativos y/o unidades administrativas)</i>	
1.	Personal por cargo y/o función desempeñada
2.	Monto del presupuesto ejercido
3.	Capacitaciones tomadas
4.	Evaluaciones realizadas
5.	Recursos materiales con los que cuenta
6.	Otro tipo de información recopilada
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <i>(sistema de información de la actividad de los órganos administrativos y/o unidades administrativas)</i>	
1.	Trámites y/o servicios que se brindan
2.	Actividades de la escuela judicial
3.	Estatus de los expedientes en el órgano o unidad administrativa de los mecanismos alternativos de solución de controversias
4.	Estatus de los asuntos y/o servicios en defensoría pública o defensoría de oficio
5.	Estatus de las solicitudes de intervención pericial
6.	Expedientes en archivo judicial
7.	Generación de información estadística
8.	Citas electrónicas para realizar trámites y/o servicios
9.	Otro tipo de información recopilada
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.7.- Indique, por cada una de las materias listadas, si al cierre del año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa contaba con algún sistema para llevar a cabo juicios en línea. En caso afirmativo, señale las funciones desarrolladas e indique si requería utilizar la firma electrónica (fírel o e.firma). Adicionalmente, anote el sitio donde se encuentra disponible (URL) dicho sistema.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "1", "2", "27", "28", "31" o "32" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 1 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "3", "4", "33" o "34" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 2 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "5", "6", "35" o "36" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 3 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "7" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 4 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "8", "9", "10", "11", "12", "13", "14", "25", "26", "29", "30" o "37" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 5 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "15", "16", "17", "18", "19", "20", "21", "22", "23", "24", "25", "26", "38" o "39" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 6 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para algún órgano jurisdiccional el código "25", "26", "40" o "41" en el apartado "Materia y sistema de justicia de atención" de la pregunta 2.3, anote una "X" en la columna "No aplica" del numeral 7 y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya contado con un sistema para llevar a cabo juicios en línea en determinada materia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema para llevar a cabo juicios en línea en determinada materia, en el apartado "Funciones desarrolladas" seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

La columna "Registro y/o seguimiento de audiencias" hace referencia a la funcionalidad de solicitar audiencias y dar seguimiento y/o revisión a los acuerdos establecidos en las mismas a través del sistema correspondiente.

La columna "Celebración de audiencias" hace referencia a la funcionalidad de desarrollar audiencias a través del sistema correspondiente.

En caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún sistema para llevar a cabo juicios en línea?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione la columna "Otra función", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Materia	No aplica	¿Contaba con algún sistema para llevar a cabo juicios en línea? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Funciones desarrolladas								¿El sistema requiere utilizar la firma electrónica? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el sistema (URL)
			Ingreso de demandas y/o escritos iniciales	Promover escritos	Consulta de expedientes	Recepción y/o registro de notificaciones	Conocimiento de acuerdos	Registro y/o seguimiento de audiencias	Celebración de audiencias	Consulta de sentencias		
1. Civil												
2. Familiar												
3. Mercantil												
4. Laboral												
5. Penal												
6. Justicia para adolescentes												
7. Otra materia (especifique)												

Otra materia:
(especifique)

Otra función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.3 Informe anual de actividades o labores

4.8.- Indique si actualmente el Poder Judicial de su entidad federativa cuenta con algún informe anual de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún informe anual de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe anual de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe anual de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe anual de actividades o labores? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Publicación de sentencias

4.9.- Indique si durante el año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa publicó en su sitio web sentencias emitidas. En caso afirmativo, anote la cantidad de sentencias emitidas publicadas durante el referido año.

En caso de que no se hayan publicado sentencias emitidas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Publicó en su sitio web sentencias emitidas? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Sentencias emitidas publicadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- Indique, por cada una de las instancias y materias listadas, si durante el año 2021 el Poder Judicial de su entidad federativa publicó en su sitio web sentencias emitidas. En caso afirmativo, anote la cantidad de sentencias publicadas durante el referido año, así como la cantidad de consultas realizadas durante el mismo a las sentencias publicadas.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Publicó en su sitio web sentencias emitidas?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

Debe considerar las sentencias emitidas publicadas en algún sitio web institucional y de las que cualquier persona interesada tenga fácil acceso, independientemente de que hayan causado ejecutoria.

I) Órganos jurisdiccionales de primera instancia

Materia	No aplica	¿Publicó en su sitio web sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sentencias publicadas	Cantidad de consultas realizadas a las sentencias publicadas
1. Civil				
2. Familiar				
3. Mercantil				
4. Laboral				
5. Penal				
6. Justicia para adolescentes				
7. Otra materia				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Órganos jurisdiccionales de segunda instancia

Materia	No aplica	¿Publicó en su sitio web sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sentencias publicadas	Cantidad de consultas realizadas a las sentencias publicadas
1. Civil				
2. Familiar				
3. Mercantil				
4. Penal				
5. Justicia para adolescentes				
6. Otra materia				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III) Órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

Materia	No aplica	¿Publicó en su sitio web sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de ejecución de sentencia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sentencias publicadas	Cantidad de consultas realizadas a las sentencias publicadas
1. Civil				
2. Familiar				
3. Mercantil				
4. Penal				
5. Justicia para adolescentes				
6. Otra materia				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4 Participación ciudadana

Glosario de la subsección:

1.- **Canales participativos:** se refiere al conjunto de ejercicios, instancias o acciones que cumplen tres condiciones de la participación: 1) son instancias públicas de relación gobierno-sociedad, es decir, no incluyen experiencias de relación privada gobierno-sociedad, ni las que se lleven a cabo solo desde la sociedad sin una relación expresa y pública con el gobierno; 2) se constituyen por la participación de actores sociales, ya sea de forma individual y/o asociada (ciudadanos a título individual, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos no constituidos, organismos empresariales, academia, organizaciones sociales); y 3) son espacios para la incidencia (directa o indirecta) en decisiones públicas por parte de la ciudadanía. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Órgano (consejo, comité, etc.): se refiere a las instancias colegiadas (consejos, comités, grupos, etc.) de opinión, asesoría o ejecución; constituidos de manera organizada para la participación en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, bajo los lineamientos expresos que se establezcan para tal objetivo.

Proceso participativo: se refiere a los métodos empleados para incentivar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, estos pueden ser por medio de la presentación de proyectos, asambleas, encuestas, entre otros.

Consulta ciudadana: se refiere al mecanismo de democracia directa a través del cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos, sectoriales y territoriales.

Consulta a pueblo indígena: se refiere al mecanismo que permite la libre participación de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de las medidas y programas que incidan en sus derechos y en su desarrollo.

Ejercicios participativos: se refiere a la promoción de la participación ciudadana en asambleas, consultas y/o encuestas para la toma de decisiones y facilitación de consensos en proyectos en materia de planeación y presupuesto.

2.- **Nivel de incidencia:** se refiere al grado de influencia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública sobre el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Consulta: se refiere al nivel en donde las personas participantes opinan o plantean propuestas sobre temas o problemas a partir de preguntas formuladas por las autoridades públicas.

Diálogo: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes intercambian información respecto a temas o problemas en particular, en una relación de doble vía.

Deliberación: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes debaten en forma colectiva para mejorar la adopción de una decisión determinada.

Cogestión: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes se involucran de manera conjunta en la implementación de las políticas, programas y proyectos públicos.

Vigilancia: se refiere al nivel en el que las personas participantes realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas.

3.- **Participación ciudadana:** se refiere, en términos del presente censo, a la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales.

4.- **Participantes:** se refiere, en términos genéricos del presente censo, a las personas participantes en los canales establecidos para tal efecto. Se consideran los siguientes:

Ciudadanos: se refiere a las mujeres y hombres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los requisitos de haber cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

Académicos: se refiere a las personas pertenecientes a las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los colegios de profesionales, que son reconocidos para la emisión de opiniones y consultas especializadas en una materia.

Comités estudiantiles: se refiere a los órganos representativos de los estudiantes de una institución educativa de nivel superior o centro de estudios que se constituyen para la defensa de sus intereses.

Organizaciones de la sociedad civil: se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Expertos / líderes de opinión: se refiere a las personas u organizaciones capaces de ejercer influencia sobre las actitudes o la conducta de otros individuos, en virtud de su experiencia y autoridad en temas específicos.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

Comunidades indígenas: se refiere al grupo de personas indígenas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Organizaciones empresariales: se refiere a las cámaras de comercio, servicios y turismo, así como confederaciones y asociaciones empresariales.

Colectivos o grupos no constituidos: se refiere a los grupos de personas que comparten un objetivo común y que no están formalizados ante notario público.

4.11.- Durante el año 2021, ¿el Poder Judicial de su entidad federativa abrió espacios para la participación ciudadana en los temas de su competencia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.12.- Anote el nombre de cada uno de los espacios abiertos durante el año 2021 por Poder Judicial de su entidad federativa para la participación ciudadana. Por cada uno de estos, señale el tipo de canal participativo establecido para su operación, así como el tema atendido en este. Asimismo, señale su modalidad de interacción, su temporalidad, su nivel de incidencia, el tipo de participantes en el mismo y el tipo de procedimiento de acceso de los participantes establecido para su integración; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto que registre, seleccione el código del tipo de canal participativo establecido para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo que registre, seleccione el código del tema en el cual se abrió. En caso de que el canal establecido para el espacio de participación ciudadana abierto haya abarcado más de un tema, use tantas filas como sea necesario.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código de la modalidad de la interacción establecida para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código de la temporalidad establecida para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código del nivel de incidencia establecido para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione con una "X" el o los tipos de participantes que correspondan.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Participantes", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código del procedimiento de acceso de los participantes establecido para su operación.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Tipo de canal participativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de canal(es) participativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "15" en la columna "Tema", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "7" en la columna "Modalidad de interacción", debe anotar el nombre de dicho(s) nivel(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "10" en el apartado "Tipo de participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de participante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Procedimiento de acceso de los participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los espacios abiertos para la participación ciudadana	Tipo de canal participativo (ver catálogo)	Tema (ver catálogo)	Modalidad de interacción (ver catálogo)	Temporalidad (ver catálogo)	Nivel de incidencia (ver catálogo)	Tipo de participantes (ver catálogo)											Procedimiento de acceso de los participantes (ver catálogo)
						1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.	
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					

Otro tipo de canal participativo: *(especifique)*

Otro tema: *(especifique)*

Otro nivel de incidencia: *(especifique)*

Otro tipo de participante: *(especifique)*

Otro procedimiento: *(especifique)*

Catálogo de tipo de canales participativos	
1.	Órgano <i>(consejo, comité, etc.)</i>
2.	Proceso participativo
3.	Consulta ciudadana
4.	Consulta a pueblo indígena
5.	Ejercicios participativos
6.	Otro tipo de canal participativo <i>(especifique)</i>
9.	No se sabe

Catálogo de temas	
1.	Perspectiva de género
2.	Atención en órganos jurisdiccionales
3.	Desempeño de servidores públicos
4.	Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
5.	Asignación de presupuesto
6.	Defensoría pública
7.	Servicios periciales y/o servicio médico forense
8.	Combate a la corrupción / Fortalecimiento de la rendición de cuentas
9.	Derechos humanos
10.	Acceso a la justicia de integrantes de pueblos y comunidades indígenas
11.	Violencia contra las mujeres
12.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes
13.	Asistencia consular y derechos de las personas extranjeras
14.	Contrataciones públicas
15.	Otro tema <i>(especifique)</i>
99.	No se sabe

Catálogo de modalidad de interacción	
1.	Presencial
2.	Digital
3.	Mixta
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de incidencia	
1.	Consulta
2.	Diálogo
3.	Deliberación
4.	Cogestión
5.	Vigilancia
6.	Mixto
7.	Otro nivel de incidencia <i>(especifique)</i>
9.	No se sabe

Catálogo de temporalidad	
1.	Permanente
2.	Coyuntural
9.	No se sabe

Catálogo de procedimiento de acceso de los participantes	
1.	Abierto
2.	Elección

Catálogo de tipo de participantes	
1.	Ciudadanos
2.	Académicos
3.	Comités estudiantiles
4.	Organizaciones de la sociedad civil

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

3.	Selección
4.	Invitación
5.	Mixto
6.	Otro procedimiento <i>(especifique)</i>
9.	No se sabe

5.	Expertos / líderes de opinión
6.	Comunidades indígenas
7.	Organizaciones empresariales
8.	Colectivos o grupos no constituidos
9.	Servidores públicos
10.	Otro tipo de participante <i>(especifique)</i>
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Comité de transparencia

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?" de la pregunta 5.1, pase a la pregunta 5.6.
- 2.- En caso de que la cantidad registrada en la columna "Total" de la pregunta 5.1 sea igual a cero o "NS", pase a la pregunta 5.6.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Ampliación del plazo de respuesta:** se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia para señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.
- 2.- **Clasificación de información:** se refiere al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.
- 3.- **Comité de transparencia:** se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.
- 4.- **Declaración de inexistencia:** se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.
- 5.- **Desclasificación de información:** se refiere al acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública.
- 6.- **Información confidencial:** se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.
- 7.- **Información reservada:** se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.
- 8.- **Periodo de reserva:** se refiere al plazo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.
- 9.- **Resoluciones:** se refiere a las determinaciones emitidas por el comité de transparencia del sujeto obligado en las que se notificará a los interesados, en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.1.- Indique si al cierre del año 2021 su institución contaba con algún comité de transparencia. En caso afirmativo, anote la cantidad de resoluciones emitidas por el mismo durante el referido año, según tipo de modalidad.

En caso de que no haya contado con algún comité de transparencia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún comité de transparencia? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Resoluciones emitidas, según tipo de modalidad		
	Total	Medios presenciales	Medios virtuales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- De acuerdo con el total de resoluciones emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de resolución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de resolución	Resoluciones emitidas
1. Ampliación del plazo de respuesta	
2. Clasificación de información	
3. Declaración de inexistencia	
4. Incompetencia	
5. Desclasificación de información	
6. Ampliación del periodo de reserva	
7. Otro tipo de resolución (especifique)	
	Σ

Otro tipo de resolución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como confidencial y de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas durante el año 2021 por el comité de transparencia de su institución, según causa de la clasificación.

La suma de las cantidades registradas en cada una de las tablas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

I) Clasificación de información como confidencial

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

Causas de clasificación de información como confidencial		Resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas
1.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	
2.	Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares	
3.	Información que presenten los particulares a los sujetos obligados	
4.	Otra causa	
		Σ

II) Clasificación de información como reservada

Causas de clasificación de información como reservada		Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Que comprometa la seguridad pública	
2.	Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	
3.	Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter	
4.	Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero	
5.	Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	
6.	Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes	
7.	Que obstruya la prevención o persecución de los delitos	
8.	Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	
9.	Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos	
10.	Que afecte el derecho del debido proceso	
11.	Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado	
12.	Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	
13.	Otra causa	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su periodo de reserva.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta anterior.

Periodo de reserva		Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Menor a un año	
2.	Por un año	
3.	Por dos años	
4.	Por tres años	
5.	Por cuatro años	

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

6.	Por cinco años	
7.	Prórroga de hasta cinco años	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada que reportó como respuesta en las preguntas 5.3 y 5.4, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de la clasificación y el periodo de reserva.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta 5.3, así como corresponder a su desagregación por causa de la clasificación.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por periodo de reserva.

Causas de clasificación de información como reservada	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas, según periodo de reserva							
	Total	Menor a un año	Por un año	Por dos años	Por tres años	Por cuatro años	Por cinco años	Prórroga de hasta cinco años
1. Que comprometa la seguridad pública								
2. Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales								
3. Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter								
4. Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero								
5. Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física								
6. Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes								
7. Que obstruya la prevención o persecución de los delitos								
8. Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos								
9. Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos								
10. Que afecte el derecho del debido proceso								
11. Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado								
12. Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público								
13. Otra causa								
	Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.6.- Anote la cantidad de expedientes desclasificados durante el año 2021 por su institución, según causa de la desclasificación.

Causas de desclasificación de información reservada		Expedientes desclasificados
1.	Extinción de las causas que dieron origen a su clasificación	
2.	Expiración del plazo de la clasificación	
3. Resolución de autoridad competente que determine la existencia de una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de información	3.1 Comité de transparencia	
	3.2 Organismo garante de acceso a la información y protección de datos personales	
	3.3 Autoridad judicial	
4.	Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del comité de transparencia	
5.	Otra causa	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales

Glosario de la subsección:

- 1.- **Solicitudes de acceso a la información:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.
- 2.- **Solicitudes de protección de datos personales:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

V.2.1 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas

5.7.- Indique los mecanismos para la recepción de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales con los que contó durante el año 2021 su institución. Por cada uno de estos, anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con determinado mecanismo para la recepción de solicitudes, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 3.3 y/u 8 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo para la recepción de solicitudes?", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Mecanismos para la recepción de solicitudes		¿Contó con el mecanismo para la recepción de solicitudes? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de acceso a la información recibidas	Solicitudes de protección de datos personales recibidas
1.	Personalmente (ante la unidad de transparencia)			
2.	Correo electrónico (institucional)			
3. Sistemas informáticos	3.1 Plataforma Nacional de Transparencia			
	3.2 INFOMEX			
	3.3 Otro sistema informático (especifique)			
4.	Vía telefónica			
5.	Medios móviles de mensajería			
6.	Página web			
7.	Servicio postal			

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

8.	Otro mecanismo (especifique)		
		Σ	

Otro sistema informático: (especifique)

Otro mecanismo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.8.- Anote la cantidad de solicitantes de acceso a la información y de protección de datos personales registrados en las solicitudes recibidas durante el año 2021 por su institución, según su tipo y/o sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" de la tabla I debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Solicitudes de acceso a la información recibidas" de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en la columna "Total" de la tabla II debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" de la pregunta anterior.

I) En materia de acceso a la información

Solicitantes de acceso a la información, según tipo				
Total	Hombres	Mujeres	Persona moral	No identificado

II) En materia de protección de datos personales

Solicitantes de protección de datos personales, según sexo			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

1.- Para las respuestas de este apartado debe considerar el plazo de respuesta establecido en las respectivas leyes de la entidad federativa, por lo que no debe considerar como referencia el establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a menos que sean los mismos a los establecidos en la normatividad local.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

2.- En la clasificación "Dentro del plazo" debe considerar las solicitudes respondidas dentro del plazo ordinario establecido en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o protección de datos personales, el cual comienza a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

3.- En la clasificación "Con prórroga" debe considerar las solicitudes respondidas dentro de la ampliación del plazo ordinario establecido en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales; ampliación que puede ser solicitada una sola vez cuando así lo justifiquen las circunstancias, debiendo ser notificada al solicitante dentro del plazo de respuesta.

4.- En la clasificación "Fuera del plazo legal" debe considerar las solicitudes respondidas fuera de la ampliación del plazo ordinario establecida en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales.

5.9.- Anote la cantidad de solicitudes respondidas durante el año 2021 por su institución, según materia y plazo en que se otorgó la respuesta.

Solicitudes respondidas, según materia y plazo en que se otorgó la respuesta											
Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Acceso a la información				Protección de datos personales			
				Subtotal	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Subtotal	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.10.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información respondidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de respuesta otorgada.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acceso a la información" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de respuesta", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de respuesta en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitudes de acceso a la información respondidas, según tipo de respuesta otorgada								
Total	Con información otorgada		Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta (especifique)
	Información total	Información parcial						

Otro tipo de respuesta:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.11.- De acuerdo con el total de solicitudes respondidas con inexistencia de información que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de dicha inexistencia.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Inexistencia de información" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra causa", debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitudes de acceso a la información respondidas con inexistencia de información, según causa			
Total	Por información ilocalizable	Por información siniestrada	Otra causa (especifique)

Otra causa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.12.- Anote la cantidad de solicitudes respondidas durante el año 2021 por su institución en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información, según materia.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.9, así como corresponder a su desagregación por materia.

Materia		Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información
1.	Acceso a la información	
2.	Protección de datos personales	
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir

5.13.- Anote la cantidad de solicitudes pendientes de concluir al cierre del año 2021 por su institución, según materia.

Solicitudes pendientes de concluir, según materia		
Total	Acceso a la información	Protección de datos personales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Control interno

VI.1.1 Órgano interno de control u homólogo

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?" de la pregunta 6.1, pase a la pregunta 6.4.

Glosario del apartado:

1.- **Órgano interno de control u homólogo:** se refiere a la unidad administrativa de determinada institución encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de sus servidores públicos. Para efectos del presente censo, es de particular interés la información correspondiente a las siguientes áreas o funciones:

Investigación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo encargada de la investigación de faltas administrativas.

Subsanciación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Resolución o sanción: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

6.1.- Indique si al cierre del año 2021 su institución contaba con algún órgano interno de control u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos adscritos al mismo al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya seleccionado para el numeral 10 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función?" de la pregunta 2.4, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?".

En caso de que no haya contado con algún órgano interno de control u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Debe considerar la totalidad de personal adscrito al órgano interno de control u homólogo, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo.

¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos adscritos, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- De acuerdo con el total de servidores públicos adscritos al órgano interno de control u homólogo que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la función desempeñada y sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada uno de los apartados debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Servidores públicos adscritos, según función desempeñada y sexo								
Investigación			Substanciación			Resolución o sanción		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Anote el presupuesto ejercido durante el año 2021 por el órgano interno de control u homólogo de su institución.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 2.40.

Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.1.2 Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que no seleccione la columna "Mecanismos para la recepción de denuncias en contra de servidores públicos" de la pregunta 6.4, pase a la pregunta 6.9.

Glosario del apartado:

1.- **Delito:** se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

2.- **Denunciante:** se refiere a la persona física, persona moral o servidor público que acude ante las autoridades investigadoras con la finalidad de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.

3.- **Falta administrativa grave:** se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

4.- **Falta administrativa no grave:** se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homologas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.- **Informe de presunta responsabilidad administrativa:** se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la presunta responsabilidad de un servidor público o de un particular.

6.- **Investigaciones:** se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras con la finalidad de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.

7.- **Procedimiento de responsabilidad administrativa:** se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

6.4.- Indique si durante el año 2021 su institución contó con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno. En caso afirmativo, señale los mecanismos y/o elementos con los que contó.

En caso de que no haya contado con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

¿Contó con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno									
	Mecanismos para la recepción de denuncias en contra de servidores públicos	Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas	Esquemas de investigación de servidores públicos	Esquemas de sanción de servidores públicos	Mecanismos de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas	Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos	Registro sobre las declaraciones de intereses de los servidores públicos	Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas	Mecanismos de contraloría social	Otros elementos o mecanismos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.5.- Indique si durante el año 2021 su institución contó con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción. En caso afirmativo, señale los mecanismos y/o procedimientos con los que contó.

En caso de que no haya contado con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

¿Contó con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción					
	Protección de identidad de los denunciantes	Protección de la integridad física de los denunciantes	Protección de la integridad física de la familia de los denunciantes	Protección de la situación laboral de los denunciantes (especialmente en caso de que sean servidores públicos)	Protección de testigos	Otros mecanismos y/o procedimientos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

--

6.6.- Indique los medios con los que contó durante el año 2021 su institución para la recepción de denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos. Por cada uno de estos medios, anote la cantidad de denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con determinado medio para la recepción de denuncias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

	Medios para la recepción de denuncias	¿Contó con el medio para la recepción de denuncias? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</small>	Denuncias recibidas
1.	Oficina especializada para la atención de denuncias <i>(presencial)</i>		
2.	Aplicación informática para la atención de denuncias		
3.	Buzones de denuncias / servicio postal		
4.	Sitio web <i>(página electrónica vía internet)</i>		
5.	Número telefónico		
6.	Correo electrónico <i>(institucional)</i>		
7.	Escrito mediante oficio		
8.	Otro medio		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

6.7.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su estatus al cierre del año 2021.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Denuncias recibidas" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Denuncias recibidas, según estatus					
Total	Procedentes	No procedentes	Derivadas a otra autoridad	Pendientes <i>(de atención)</i>	Otro estatus <i>(especifique)</i>

Otro estatus:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

--

6.8.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta 6.6, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de denunciante.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Denuncias recibidas" de la pregunta 6.6, toda vez que una denuncia pudo haber sido impuesta por uno o más tipos de denunciante.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de denunciante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de denunciante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Denuncias recibidas, según tipo de denunciante						
Total	Personas físicas	Personas morales	Servidores públicos	Autoridades competentes	Anónimo	Otro tipo de denunciante (especifique)

Otro tipo de denunciante: (especifique)	
---	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

6.9.- Indique si durante el año 2021 le fueron aplicadas a su institución auditorías de cualquier tipo por parte de alguna de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización listadas. En caso afirmativo, anote, por cada una de dichas autoridades, la cantidad de auditorías aplicadas a los órganos jurisdiccionales y a los órganos administrativos y/o unidades administrativas, así como la cantidad de estos que presentaron observaciones y/o anomalías.

En caso de que no haya seleccionado la columna "Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas" de la pregunta 6.4, no puede contestar este reactivo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?" de la pregunta 6.1, para el numeral 1 seleccione el código "8" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de la temporalidad de las preguntas asociadas, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de tabla de respuesta.

En caso de que no haya seleccionado para el numeral 28 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función?" de la pregunta 2.4, para el numeral 2 seleccione el código "8" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de la temporalidad de las preguntas asociadas, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de tabla de respuesta.

En caso de que determinada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización no le haya aplicado alguna auditoría, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?", debe anotar la cantidad de auditorías aplicadas a los órganos jurisdiccionales y a los órganos administrativos y/o unidades administrativas, así como la cantidad de los mismos que presentaron observaciones y/o anomalías, aun cuando dicha cantidad sea cero.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización	¿Aplicó alguna auditoría? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)	Auditorías aplicadas		Órganos que presentaron observaciones y/o anomalías	
		Órganos jurisdiccionales	Órganos administrativos y/o unidades administrativas	Órganos jurisdiccionales	Órganos administrativos y/o unidades administrativas

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

1.	Órgano interno de control del Poder Judicial de la entidad federativa					
2.	Visitaduría judicial u homóloga del Poder Judicial de la entidad federativa					
3.	Otra autoridad competente del Poder Judicial de la entidad federativa					
4.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa					
5.	Auditoría Superior de la Federación					
6.	Otra autoridad (especifique)					
		Σ				

Otra autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.10.- Anote la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2021 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a su institución, según origen de la investigación.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Procedentes" de la pregunta 6.7. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de origen(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de investigaciones iniciadas (1. + 2. + 3. + 4. + 5.)

1. De oficio

2. Por denuncia

3. Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de control interno

4. Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de fiscalización (4.1 + 4.2)

4.1. Auditoría Superior de la Federación

4.2. Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa

5. Otro tipo de origen (especifique)

Otro tipo de
origen:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.11.- Anote la cantidad de investigaciones concluidas durante el año 2021 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Investigaciones concluidas, según tipo de conclusión			
Total	Acuerdos de conclusión y archivo del expediente	Informes de presunta responsabilidad administrativa	Otro tipo de conclusión (especifique)

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.12.- Anote la cantidad de informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, según tipo de atención recibida.

Para las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento", la información que debe registrar es la relacionada con aquella atención que se haya realizado antes de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que las improcedencias y sobreseimientos que se derivaron ya iniciado el mismo deben ser reportados en la pregunta 6.14.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Informes de presunta responsabilidad administrativa, según tipo de atención recibida						
Total	Admisión	No presentación	Abstención	Improcedencia	Sobreseimiento	Otro tipo de atención (especifique)

Otro tipo de atención:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.13.- Anote el total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, así como la cantidad de servidores públicos sujetos a dichos procedimientos.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Admisión" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados

Servidores públicos sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.14.- Anote la cantidad de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, según tipo de conclusión.

Para las columnas "Imprudencia" y "Sobreseimiento", la información que debe registrar es aquella que se haya derivado del inicio y substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos, según tipo de conclusión						
Total	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas no graves)	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa (faltas no graves)	Envío del expediente al Tribunal competente (faltas graves)	Imprudencia	Sobreseimiento	Otro tipo de conclusión (especifique)

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.15.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos a su institución sancionados durante el año 2021 por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según tipo de adscripción y tipo de falta administrativa asociada.

Debe considerar a los servidores públicos adscritos a su institución sancionados por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo, de ser el caso, a aquellos sancionados por el Tribunal competente (faltas graves).

Servidores públicos sancionados, según tipo de adscripción y tipo de falta administrativa asociada											
Total	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves	Servidores públicos sancionados adscritos a órganos jurisdiccionales				Servidores públicos sancionados adscritos a órganos administrativos y/o unidades administrativas			
				Subtotal	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves	Subtotal	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

--

6.16.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de sanción y tipo de adscripción de los servidores públicos.

Debe considerar las sanciones impuestas a los servidores públicos adscritos a su institución por parte de las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo, de ser el caso, aquellas impuestas por el Tribunal competente (faltas graves).

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de adscripción de los servidores públicos; toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto una o más sanciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sanción(es) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de sanción		Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo de adscripción de los servidores públicos		
		Total	Servidores públicos sancionados adscritos a órganos jurisdiccionales	Servidores públicos sancionados adscritos a órganos administrativos y/o unidades administrativas
1. Sanciones administrativas	1.1	Amonestación pública		
	1.2	Amonestación privada		
	1.3	Suspensión del empleo, cargo o comisión		
	1.4	Destitución		
	1.5	Inhabilitación temporal		
	1.6	Otro tipo de sanción administrativa (especifique)		
2.	Sanciones económicas			
		Σ		

Otro tipo de sanción administrativa: (especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

6.17.- De acuerdo con el total de sanciones impuestas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo, estatus y tipo de adscripción de los servidores públicos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción y tipo de adscripción de los servidores públicos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sanciones impuestas a los servidores públicos, según estatus y tipo de adscripción de los servidores públicos					
	mes	estatus	adscritión	Servidores públicos sancionados adscritos a órganos jurisdiccionales	Servidores públicos sancionados adscritos a órganos administrativos y/o unidades administrativas

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Tipo de sanción		Total	Sanciones fir	Sanciones suji impugnaci	Subtotal	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación	Subtotal	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación
1. Sanciones administrativas	1.1	Amonestación pública								
	1.2	Amonestación privada								
	1.3	Suspensión del empleo, cargo o comisión								
	1.4	Destitución								
	1.5	Inhabilitación temporal								
	1.6	Otro tipo de sanción administrativa								
2.	Sanciones económicas									
		Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.18.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de sanción y tipo de falta no grave y/o falta grave asociada. Asimismo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año por la comisión de dichas faltas.

Para cada tipo de sanción, la suma de las cantidades registradas en ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 6.16, toda vez que una sanción puede estar asociada a una o más faltas administrativas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Servidores públicos sancionados" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.15, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta administrativa asociada (faltas no graves y faltas graves), toda vez que un servidor público pudo haber sido sancionado por la comisión de una o más faltas administrativas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Servidores públicos sancionados" de cada tabla debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para los numerales 5 y/o 16 de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en los referidos numerales no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

I) Sanciones impuestas por faltas no graves

Faltas no graves	Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo							Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otro tipo de sanción administrativa	
1. Negligencia administrativa								
2. Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses								
3. Violación a leyes y normatividad presupuestaria								
4. No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte								
5. Otras faltas no graves (especifique)								
	Σ							

Otras faltas no graves:
(especifique)

II) Sanciones impuestas por faltas graves

Faltas graves	Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo						Servidores públicos sancionados
	Total	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otro tipo de sanción administrativa	Sanciones económicas	
1. Abuso de funciones							
2. Actuación bajo conflicto de interés							
3. Cohecho							
4. Contratación indebida							
5. Desacato							
6. Desvío de recursos públicos							
7. Encubrimiento							
8. Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés							
9. Obstrucción de justicia							
10. Peculado							
11. Tráfico de influencias							
12. Utilización indebida de información							
13. Simulación del acto jurídico							
14. Nepotismo							
15. Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana							
16. Otras faltas graves (especifique)							
	Σ						

Otras faltas graves: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.19.- Indique si durante el año 2021 se presentaron denuncias ante el Ministerio Público en contra de los servidores públicos adscritos a su institución, cuando, de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, se advirtiera la presunta comisión de algún delito por parte de estos en el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su tipo de adscripción y tipo de presunto delito asociado.

Únicamente debe considerar a los servidores públicos adscritos a su institución que hayan sido denunciados por las autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (incluyendo, de ser el caso, la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior u homólogas de las entidades federativas), derivado de la aplicación de normatividad relacionada con la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos.

Para cada tipo de adscripción, en caso de que no se hayan presentado denuncias en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de adscripción, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Tipo de presunto delito asociado", toda vez que un servidor público pudo haber sido denunciado por la presunta comisión de uno o más delitos.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Para cada tipo de adscripción, la cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Tipo de presunto delito asociado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otros presuntos delitos", debe anotar el nombre de dicho(s) presunto(s) delito(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de adscripción	¿Se presentaron denuncias derivado de algún presunto delito cometido por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según tipo de presunto delito asociado								
		Total	Tipo de presunto delito asociado							
			Abuso de autoridad	Cohecho	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Ejercicio abusivo de funciones	Ejercicio indebido del servicio público	Enriquecimiento ilícito	Peculado	Tráfico de influencias
1. Órganos jurisdiccionales										
2. Órganos administrativos y/o unidades administrativas										
		Σ								

Otros presuntos delitos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.1.3 Declaraciones patrimoniales y de intereses

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- De acuerdo con los artículos 3 y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en los entes públicos del ámbito federal y local, salvo que las constituciones locales precisen el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Glosario del apartado:

1.- **Declaración de intereses:** se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

2.- **Declaración de situación patrimonial:** se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

6.20.- Anote el total de servidores públicos adscritos a su institución que durante el año 2021 estuvieron obligados a presentar declaración de situación patrimonial. Asimismo, anote la cantidad de estos que incumplieron durante el referido año con la obligación de presentar dicha declaración, según el plazo de la misma.

La información registrada en la presente pregunta debe ser consistente con la reportada como respuesta en la columna "Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos" de la pregunta 6.4.

La cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial".

La cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Plazo de la declaración", toda vez que un servidor público pudo incumplir dos de los plazos de declaración listados.

La cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Plazo de la declaración" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial".

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de que el incumplimiento en la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial se haya debido a la ausencia de formatos institucionales para la realización de dichas declaraciones, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial	Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial			
	Total	Plazo de la declaración		
		Declaración inicial	Declaración de modificación	Declaración de conclusión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.21.- Anote el total de servidores públicos adscritos a su institución que durante el año 2021 estuvieron obligados a presentar declaración de intereses, así como el total de estos que incumplieron durante el referido año con la obligación de presentar dicha declaración.

La información registrada en la presente pregunta debe ser consistente con la reportada como respuesta en la columna "Registro sobre las declaraciones de intereses de los servidores públicos" de la pregunta 6.4.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en el recuadro "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses".

En caso de que el incumplimiento en la obligación de presentar las declaraciones de intereses se haya debido a la ausencia de formatos institucionales para la realización de dichas declaraciones, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses

Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Anticorrupción

VI.2.1 Plan o programa anticorrupción

Glosario del apartado:

1.- **Plan o programa anticorrupción:** se refiere al documento a través del cual determinada institución pública o conjunto de instituciones públicas establecen los objetivos y estrategias prioritarias que habrán de desarrollar para el combate a la corrupción en su gestión y desempeño interno.

6.22.- Indique si actualmente su institución cuenta con algún plan o programa anticorrupción. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún plan o programa anticorrupción, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa anticorrupción, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa anticorrupción (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún plan o programa anticorrupción? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa anticorrupción (URL)

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.23.- Señale los temas considerados y/o atendidos en el plan o programa anticorrupción.

En caso de haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún plan o programa anticorrupción?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Actuación de jueces y/o magistrados
- 2. Actuación de secretarios y/o actuarios
- 3. Selección y/o designación de servidores públicos de carrera judicial
- 4. Reclutamiento de personal en general
- 5. Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción
- 6. Análisis de riesgos y/o actos de corrupción
- 7. Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción
- 8. Evaluación de los resultados de la implementación del programa
- 9. Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción
- 10. Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción
- 11. Obra pública
- 12. Adquisiciones
- 13. Arrendamientos
- 14. Contratación de servicios
- 15. Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
- 16. Mecanismos de denuncia ciudadanos
- 17. Operativos de programas de usuario simulado o similares
- 18. Declaración de situación patrimonial de los servidores públicos
- 19. Declaración de intereses de los servidores públicos
- 20. Otro tema (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2.2 Capacitación del personal en materia anticorrupción

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción impartidas al personal del Poder Judicial de la entidad federativa, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 3.- En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa?" de la pregunta 2.22 y en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los órganos administrativos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de su entidad federativa?" de la pregunta 2.37, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución?" de la pregunta 6.24.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

4.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de las preguntas 2.22 y 2.37, así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

5.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de las preguntas 2.22 y 2.37, así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

6.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo" de la pregunta 2.22 y en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según sexo" de la pregunta 2.37, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal del Poder Judicial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

6.24.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a su institución. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según su sexo.

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado en la materia, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.25.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a su institución; así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según su sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas en la materia" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa en la materia haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Temas	No se realizaron acciones formativas en la materia	Acciones formativas en la materia impartidas	Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas	Personal capacitado en la materia, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción						
2. Cultura de la legalidad						
3. Control interno						
4. Mecanismos de combate a la corrupción						
5. Auditoría interna						
6. Ética pública						
7. Código de ética y/o código de conducta						
8. Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción						
9. Administración de riesgos						
10. Documentación y control de procedimientos						
11. Mejora continua en los procesos						
12. Rendición de cuentas						
13. Declaración de situación patrimonial						
14. Declaración de intereses						
15. Disciplina financiera						
16. Armonización contable						
17. Otro tema						
		Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VII. Defensoría pública o defensoría de oficio

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2021.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Defensoría pública o defensoría de oficio:** se refiere a la prestación de los servicios de asesoría, defensa, representación jurídica y orientación en asuntos del ámbito local, a través de los defensores públicos y de los asesores jurídicos, con la finalidad de garantizar el derecho a la defensa y a la asesoría en materia civil, familiar, laboral, penal y justicia para adolescentes, entre otras materias. Los servicios son gratuitos y se brindan bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo y de manera obligatoria.

2.- **Materia de amparo:** se refiere a la intervención del defensor público en el juicio de amparo y, de ser el caso, en la tramitación del recurso de revisión y su debida substanciación.

3.- **Sistema de Justicia Escrito:** se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual el tribunal solamente toma en cuenta el material suministrado por escrito o recogido en actas para las actuaciones del proceso y su resolución.

4.- **Sistema de Justicia Oral:** se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual predomina la argumentación oral de las partes, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencia pública, no obstante que se conservan documentos como los acuerdos y la sentencia, entre otros.

5.- **Sistema Escrito o Mixto:** se refiere al sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En este se aplica, ya sea un esquema tradicional, o bien, el esquema tradicional junto con un esquema oral.

6.- **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:** se refiere al actual sistema que rige el proceso de justicia penal para adolescentes, mismo que se encuentra previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y que es aplicable a las personas, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales. Se encuentra basado en un proceso acusatorio y oral.

7.- **Sistema Oral:** se refiere también a un sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el cual fue implementado solo en algunas entidades federativas. Es un proceso cuyas actuaciones son preponderantemente orales.

8.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

9.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

10.- **Unidades de defensoría pública o defensoría de oficio:** se refiere a todos aquellos espacios físicos (áreas, oficinas, delegaciones, etcétera) en donde se llevan a cabo actividades sustantivas para atender los servicios jurídicos que proporciona la institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de defensoría pública o defensoría de oficio en la entidad federativa.

VII.1 Estructura organizacional

7.1.- Durante el año 2021, ¿el ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio se encontró a cargo del Poder Judicial de su entidad federativa?

En caso de que no haya seleccionado para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano administrativo y/o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función?" de la pregunta 2.4, no puede seleccionar el código "1".
Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.2.- Anote el nombre del órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada durante el año 2021 del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.3.- Anote el nombre y la ubicación geográfica de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio con las que contaba al cierre del año 2021 el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa.

Debe considerar aquellas unidades que, de acuerdo con la ley orgánica, reglamento interior o normatividad equivalente, formaban parte de la estructura orgánica de la entidad federativa.

En la columna "Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio" debe anotar el nombre de cada unidad de defensoría pública o defensoría de oficio con la que haya contado, mientras que en la columna "ID unidad de defensoría pública o defensoría de oficio" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En el numeral 1 debe anotar el nombre del órgano administrativo o unidad administrativa referida en la pregunta anterior, aun cuando esta realice funciones administrativas y/o de coordinación de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio.

En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha unidad de defensoría pública o defensoría de oficio.

En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha unidad de defensoría pública o defensoría de oficio.

En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha unidad de defensoría pública o defensoría de oficio. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

En el Complemento 2 debe anotar los datos de contacto y horario de atención de cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 2](#)

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	ID unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
		Clave	Nombre				
1.						,	
2.						,	
3.						,	
4.						,	
5.						,	
6.						,	
7.						,	
8.						,	
9.						,	
10.						,	
11.						,	
12.						,	
13.						,	
14.						,	
15.						,	
16.						,	
17.						,	
18.						,	
19.						,	
20.						,	
21.						,	
22.						,	
23.						,	
24.						,	
25.						,	
26.						,	
27.						,	
28.						,	
29.						,	
30.						,	
31.						,	
32.						,	
33.						,	
34.						,	
35.						,	
36.						,	
37.						,	
38.						,	
39.						,	
40.						,	
41.						,	
42.						,	
43.						,	
44.						,	
45.						,	
46.						,	
47.						,	
48.						,	
49.						,	
50.						,	
51.						,	
52.						,	
53.						,	
54.						,	
55.						,	
56.						,	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

57.									
58.									
59.									
60.									

Total de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.2 Recursos humanos
VII.2.1 Características del personal
<p>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</p> <p>1.- Debe considerar la totalidad del personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).</p> <p>2.- Para las preguntas 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10 y 7.12, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.</p>
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Asesores jurídicos: se refiere, en el caso de la materia penal o justicia para adolescentes, a los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, orienten, asesoren y, en su caso, representen jurídicamente en el procedimiento penal a las víctimas u ofendidos. Para el resto de las materias, son los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, orienten y asesoren a las personas que así lo soliciten y que sean elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>2.- Defensores públicos: se refiere, en el caso de la materia penal o justicia para adolescentes, a los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, representen legalmente en el procedimiento penal a los imputados o procesados que lo requieran, ello derivado de la solicitud formulada por el destinatario de los servicios, por el Ministerio Público, o bien, por el órgano jurisdiccional, según sea el caso. Para el resto de las materias, son los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, representen legalmente en procesos judiciales a quienes lo requieran, o bien, brindarles asesoría u orientación. Dichas personas deben ser elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>

7.4.- Anote la cantidad de personal que ejercía sus funciones al cierre del año 2021 en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.10, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Cargo y/o función desempeñada	Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Defensores públicos			
2. Asesores jurídicos			
3. Peritos			
4. Trabajadores sociales			
5. Personal administrativo y de apoyo			
6. Otro cargo y/o función desempeñada (especifique)			
Σ			

Otro cargo y/o función desempeñada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

7.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.30, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación		Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo															
		Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Confianza																
2.	Base o sindicalizado																
3.	Eventual																
4.	Honorarios																
5.	Otro régimen de contratación																
	Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

7.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.31, así como corresponder a su desagregación por órgano administrativo de seguridad social y sexo.

Institución de seguridad social		Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo															
		Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga																			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																			
4.	Otra institución de seguridad social																			
5.	Sin seguridad social																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada					
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por rango de ingresos y sexo.

Rango de ingresos		Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo															
		Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Sin paga																
2.	De 1 a 5,000 pesos																
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																
16.	Más de 70,000 pesos																
		Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 el personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.34, así como corresponder a su desagregación por nivel de escolaridad y sexo.

Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Ninguno															
2. Preescolar o primaria															
3. Secundaria															
4. Preparatoria															
5. Carrera técnica o carrera comercial															
6. Licenciatura															
7. Maestría															
8. Doctorado															
Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.35, así como corresponder a su desagregación por pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco															
2. Ch'ol															
3. Cora															
4. Huasteco															
5. Huichol															
6. Maya															
7. Mayo															
8. Mazahua															
9. Mazateco															
10. Mixe															
11. Mixteco															
12. Náhuatl															
13. Otomí															

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

14.	Tarasco / Purépecha																	
15.	Tarahumara																	
16.	Tepehuano																	
17.	Tlapaneco																	
18.	Totonaco																	
19.	Tzeltal																	
20.	Tsotsil																	
21.	Yaqui																	
22.	Zapoteco																	
23.	Zoque																	
24.	Otro pueblo indígena																	
25.	Pueblo indígena no identificado																	
26.	Ninguno																	
27.	No identificado																	
Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

7.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad del mismo especificando su tipo de discapacidad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo; toda vez que un servidor público puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.36, así como corresponder a su desagregación por tipo de discapacidad y sexo.

Tipo de discapacidad		Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas																						
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes																						
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos																						
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down																						
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo																						
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)																						
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer																						

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión																			
9.	Otro tipo de discapacidad																			
10.	Discapacidad no identificada																			
11.	Ninguna																			
12.	No identificado																			
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.12.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote, por cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio, la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, según cargo y/o función desempeñada y sexo																			
	Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada						
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Materia	¿Estuvo facultada para atender la materia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Defensores públicos			Asesores jurídicos		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Civil							
2. Familiar							
3. Mercantil							
4. Laboral							
5. Penal							
6. Justicia para adolescentes							
7. Administrativa							
8. Indígena							
9. Amparo							
10. Otra materia (especifique)							
Σ							

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.14.- Anote la cantidad de defensores públicos, según sexo, especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Penal Acusatorio y la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En caso de haber seleccionado para el numeral 5 el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para atender la materia?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en las columnas correspondientes al apartado "Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Penal Acusatorio".

Para el caso de los defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Penal Acusatorio, debe considerar aquellos defensores públicos que cumplan dicho requisito, independientemente de que también estén especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Tradicional. No debe considerar aquellos defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia penal exclusivamente en el Sistema Tradicional.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Penal Acusatorio" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 del apartado "Defensores públicos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de haber seleccionado para el numeral 6 el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para atender la materia?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en la columna "Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".

Para el caso de los defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, debe considerar aquellos defensores públicos que cumplan dicho requisito, independientemente de que también estén especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Escrito o Mixto y/o Sistema Oral. No debe considerar aquellos defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes exclusivamente en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 6 del apartado "Defensores públicos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia penal en el Sistema Penal Acusatorio			Defensores públicos especializados o capacitados para atender la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.15.- De acuerdo con el total de defensores públicos y de asesores jurídicos que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el o los órganos ministeriales o jurisdiccionales en los que prestaron sus servicios durante el año 2021.

Para el registro de la presente pregunta debe considerar los órganos ministeriales y jurisdiccionales en los que los defensores públicos y los asesores jurídicos hayan prestado sus servicios, sin que esto implique haber estado adscritos a los mismos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Defensores públicos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un defensor público pudo haber prestado sus servicios en uno o más órganos ministeriales o jurisdiccionales.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asesores jurídicos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un asesor jurídico pudo haber prestado sus servicios en uno o más órganos ministeriales o jurisdiccionales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de órgano o autoridad		Defensores públicos			Asesores jurídicos		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad federativa	1.1	Juzgados y tribunales especializados en materia penal					
	1.2	Juzgados y tribunales especializados en materia de justicia para adolescentes					
	1.3	Juzgados y tribunales especializados en materia laboral					
	1.4	Juzgados y tribunales especializados en el resto de las materias (excepto penal, justicia para adolescentes y laboral)					
	1.5	No identificado					
2.	Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa						
3.	Otra autoridad (especifique)						
4.	Ninguno						
		Σ					

Otra autoridad: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.16.- De acuerdo con el total de defensores públicos y de asesores jurídicos que reportó como respuesta en la pregunta 7.4, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena que hablan.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Defensores públicos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un defensor público puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asesores jurídicos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 7.4, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un asesor jurídico puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Defensores públicos			Asesores jurídicos		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana						
2.	Chinanteca						
3.	Otopame						
4.	Oaxaqueña						
5.	Huave						
6.	Tlapaneca						
7.	Totonaca						
8.	Mixe-Zoque						
9.	Maya						
10.	Yutoazteca						
11.	Tarasca						
12.	Algonquina						
13.	Otra familia lingüística (especifique)						
14.	Familia lingüística no identificada						
15.	Ninguna						
16.	No identificado						
		Σ					

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.2.2 Capacitación del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas (órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio):** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

7.17.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

En caso de que al personal no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo																
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada			
												Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.18.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 21, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
				Total	Hombres	Mujeres	Defensores públicos		Asesores jurídicos		Peritos		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada					
							Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Administración de archivos y gestión documental																					
2.	Atención a víctimas																					
3.	Derechos humanos																					
4.	Derechos de niñas, niños y adolescentes																					
5.	Informática																					
6.	Juicio de amparo (<i>directo y/o indirecto</i>)																					
7.	Juicios orales en materia civil y mercantil y familiar																					
8.	Justicia administrativa (<i>derecho administrativo y/o fiscal</i>)																					
9.	Justicia laboral (<i>derecho laboral</i>)																					
10.	Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil y familiar																					
11.	Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes																					
12.	Perspectiva de género																					
13.	Responsabilidades de los servidores públicos																					
14.	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes																					
15.	Sistema Penal Acusatorio																					
16.	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales																					
17.	Acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables																					
18.	Derecho constitucional																					
19.	Procedimiento de extinción de dominio																					
20.	Ejecución penal																					
21.	Otro tema (<i>especifique</i>)																					
	Σ																					

Otro tema: (*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.3 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

1.- **Presupuesto ejercido (órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio):** se refiere al importe total erogado por el órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

7.19.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 2.40.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.20.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

	Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.21.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 7.19, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 7.19.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 2.42, así como corresponder a su desagregación por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.4 Equipo Informático

Glosario de la subsección:

- 1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

7.22.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021 el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Para el caso de las computadoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" del numeral 2 de la pregunta 2.43, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las impresoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Impresoras, según tipo" del numeral 2 de la pregunta 2.43, así como corresponder a su desagregación por tipo.

La cantidad registrada en la columna "Multifuncionales" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Multifuncionales" del numeral 2 de la pregunta 2.43.

La cantidad registrada en la columna "Servidores" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores" del numeral 2 de la pregunta 2.43.

La cantidad registrada en la columna "Tabletas electrónicas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tabletas electrónicas" del numeral 2 de la pregunta 2.43.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaron con servicios de conexión remota?" del numeral 2 de la pregunta 2.43, no puede seleccionar el código "1" en la columna correspondiente.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.23.- Indique, por cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio, si al cierre del año 2021 contaba con computadoras en funcionamiento. En caso afirmativo, anote la cantidad de computadoras en funcionamiento con las que contaba al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que contaban con acceso a internet.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

En caso de que determinada unidad de defensoría pública o defensoría de oficio no haya contado con computadoras en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada unidad de defensoría pública o defensoría de oficio, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Computadoras" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta anterior.

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	¿Contaba con computadoras en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.			
2.			

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

--

VII.5 Sistemas de información
<p>Glosario de la subsección:</p> <p>1.- Sistemas de información: se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.</p>

7.24.- Indique los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2021 el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale su formato de registro y el tipo de información recopilada; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con determinado sistema de información, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema de información, en el apartado "Formato de registro" seleccione el código que corresponda.

Para cada sistema de información, en el apartado "Información recopilada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para el sistema de información referido en el numeral 1, no puede seleccionar los códigos "6", "7", "8" y "99" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 2, no puede seleccionar el código "99" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 6, no puede registrar información en las columnas del apartado "Información recopilada".

Para los sistemas de información referidos en los numerales 1 y 2, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para los sistemas de información referidos en los numerales 3, 4 y 5, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Contaba con el sistema de información?", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

No.	Sistema de información	¿Contaba con el sistema de información? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</small>	Formato de registro <small>(ver catálogo)</small>	Información recopilada <small>(ver catálogos)</small>										
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	99.	
1.	Sobre los recursos presupuestales													
2.	Sobre los defensores públicos y/o asesores jurídicos													
3.	Sobre los asuntos y/o servicios atendidos													
4.	Sobre los presuntos imputados involucrados en los asuntos y servicios atendidos													
5.	Sobre las probables víctimas involucradas en los asuntos y servicios atendidos													
6.	Otro sistema de información <i>(especifique)</i>													

Otro sistema de información:
(especifique)

--

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora <i>(papel)</i>
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada <small>(sistemas de información sobre los recursos presupuestales)</small>	
1.	Clasificación del presupuesto
2.	Clasificación por objeto de gasto

Catálogo de tipo de información recopilada <small>(sistemas de información sobre los defensores públicos y/o asesores jurídicos)</small>	
1.	Sexo
2.	Edad

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

3.	Monto ejercido
4.	Donaciones
5.	Otra información
9.	No se sabe

3.	Nivel de escolaridad
4.	Lengua(s) indígena(s)
5.	Evaluaciones realizadas
6.	Capacitaciones tomadas
7.	Especialidad jurídica
8.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistemas de información sobre los asuntos y/o servicios atendidos)	
1.	Fecha de apertura
2.	Recursos interpuestos
3.	Tipo de servicio y/o asunto
4.	Tipo de solicitante
5.	Materia
6.	Sistema de justicia de atención
7.	Estatus
8.	Defensor público y/o asesor jurídico asignado
9.	Otra información
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre presuntos imputados y probables víctimas involucradas en los asuntos y servicios atendidos)	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Delitos asociados
5.	Lugar habitual de residencia
6.	Pertenencia a algún pueblo indígena
7.	Condición de discapacidad
8.	Familia lingüística
9.	Otra información
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.6 Ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio

Glosario de la subsección:

- 1.- **Asuntos de defensoría pública o defensoría de oficio:** se refiere al desarrollo de las actividades en diversas materias que, particularmente, realizan los defensores públicos y, en algunos casos, también los asesores jurídicos. Estos asuntos pueden ser controversias, procesos penales o juicios, ya sea de primera o segunda instancia, o de la etapa de ejecución.
- 2.- **Personas asesoradas o representadas:** se refiere a aquellas personas físicas (hombres y mujeres) que reciben asesoría, orientación y asistencia en diversas materias y, para la materia penal, la representación jurídica especializada a víctimas en procesos penales por parte de los asesores jurídicos, o bien, por los defensores públicos.
- 3.- **Personas defendidas o asistidas:** se refiere a las personas físicas (hombres y mujeres) que reciben los servicios jurídicos de defensa y representación jurídica por parte de los defensores públicos, o bien, por los asesores jurídicos.
- 4.- **Servicios de asesoría jurídica:** se refiere al desarrollo de las actividades en diversas materias que, particularmente, realizan los asesores jurídicos y, en algunos casos, también los defensores públicos. Estos servicios pueden ser orientaciones, asesorías y asistencias que no impliquen intervenciones en procesos penales o juicios. Para efectos del presente censo, se excluyen dentro de esta categoría la asesoría jurídica a las víctimas en procesos penales.

VII.6.1 Asuntos y/o servicios atendidos

7.25.- Anote la cantidad de asuntos y de servicios solicitados durante el año 2021 al órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio en su entidad federativa, según tipo de admisión.

Total de asuntos y servicios solicitados (1. + 2.)

1. Total de asuntos solicitados (1.1 + 1.2)

1.1. Asuntos admitidos

1.2. Asuntos desechados

2. Total de servicios solicitados (2.1 + 2.2)

2.1. Servicios admitidos

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

2.2. Servicios desechados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.26.- De acuerdo con el total de asuntos y de servicios admitidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Asuntos de defensoría" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1.1 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Servicios de asesoría" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2.1 de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de solicitante		Asuntos y servicios admitidos		
		Total	Asuntos de defensoría	Servicios de asesoría
1. Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad federativa	1.1	Juzgados y tribunales especializados en materia penal		
	1.2	Juzgados y tribunales especializados en materia de justicia para adolescentes		
	1.3	Juzgados y tribunales especializados en materia laboral		
	1.4	Juzgados y tribunales especializados en el resto de las materias (excepto penal, justicia para adolescentes y laboral)		
	1.5	No identificado		
2.	Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa			
3.	Particulares			
4.	Instituciones de asistencia pública			
5.	Instituciones de asistencia privada			
6.	Otro tipo de solicitante (especifique)			
		Σ		

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.27.- Anote la cantidad de asuntos y de servicios conocidos durante el año 2021 por los defensores públicos y los asesores jurídicos, según su estatus y materia.

Para ambas tablas, en caso de que haya seleccionado para determinada materia el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para atender la materia?" de la pregunta 7.13, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 7.13 y 7.27, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

La categoría "Existencia inicial" hace referencia a aquellos asuntos y servicios que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en años anteriores, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2021.

La categoría "Atendidos" hace referencia a aquellos asuntos y servicios que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se les dio curso de atención, independientemente de que hayan ingresado durante el año o sean pendientes del año anterior.

La categoría "Concluidos y/o resueltos" hace referencia a aquellos asuntos y servicios que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio dio por concluidos y/o resueltos, ya sea por la conclusión del proceso, término del servicio proporcionado, o por cualquier otra circunstancia, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

La categoría "Existencia final" hace referencia a aquellos asuntos y servicios que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2021, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la materia penal y de justicia para adolescentes, debe considerar los asuntos y/o servicios que hayan sido realizados indistintamente ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad federativa, así como ante la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, o cualquier otra autoridad, independientemente de la etapa procesal en la que hayan intervenido los defensores públicos y los asesores jurídicos.

Para la tabla I, en caso de que los asesores jurídicos que reportó como respuesta en la pregunta 7.4 realicen funciones para atender asuntos y servicios de defensoría en las distintas materias, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla II, en caso de que los defensores públicos que reportó como respuesta en la pregunta 7.4 realicen funciones para atender asuntos y servicios de asesoría en las distintas materias, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Defensores públicos

Materia	No aplica	Asuntos y servicios conocidos por los defensores públicos			
		Existencia inicial	Atendidos	Concluidos y/o resueltos	Existencia final
1. Civil					
2. Familiar					
3. Mercantil					
4. Laboral					
5. Penal					
6. Justicia para adolescentes					
7. Administrativa					
8. Indígena					
9. Amparo					
10. Otra materia					
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Asesores jurídicos

Materia	No aplica	Asuntos y servicios conocidos por los asesores jurídicos			
		Existencia inicial	Atendidos	Concluidos y/o resueltos	Existencia final
1. Civil					
2. Familiar					
3. Mercantil					
4. Laboral					
5. Penal					
6. Justicia para adolescentes					
7. Administrativa					
8. Indígena					

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

9.	Amparo					
10.	Otra materia					
						Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.28.- De acuerdo con el total de asuntos y de servicios atendidos y concluidos y/o resueltos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la materia y la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio de atención.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

Para ambas tablas, en caso de que haya anotado para determinada materia una "X" en la columna "No aplica" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, anote "NA" (No aplica) en las celdas de la columna correspondiente a dicha materia.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios atendidos por los defensores públicos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios atendidos por los asesores jurídicos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios concluidos y/o resueltos por los defensores públicos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Concluidos y/o resueltos" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios concluidos y/o resueltos por los asesores jurídicos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Concluidos y/o resueltos" de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia.

I) Asuntos y servicios atendidos

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Asuntos y servicios atendidos por los defensores públicos										Asuntos y servicios atendidos por los asesores jurídicos												
	Total	Civil	Familiar	Mercantil	Laboral	Penal	Justicia para adolescentes	Administrativa	Indígena	Amparo	Otra materia	Total	Civil	Familiar	Mercantil	Laboral	Penal	Justicia para adolescentes	Administrativa	Indígena	Amparo	Otra materia	
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

--

7.29.- De acuerdo con el total de asuntos y de servicios en materia penal y justicia para adolescentes atendidos y concluidos y/o resueltos que reportó como respuesta en la pregunta 7.27, anote la cantidad de los mismos especificando el sistema de justicia.

Para ambas tablas, en caso de que haya anotado para determinada materia una "X" en la columna "No aplica" de la respectiva tabla de la pregunta 7.27, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en las columnas "Atendidos" del numeral 1 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Atendidos" del numeral 5 de la respectiva tabla de la pregunta 7.27.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en las columnas "Concluidos y resueltos" del numeral 1 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Concluidos y/o resueltos" del numeral 5 de la respectiva tabla de la pregunta 7.27.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en las columnas "Atendidos" del numeral 2 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Atendidos" del numeral 6 de la respectiva tabla de la pregunta 7.27.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en las columnas "Concluidos y resueltos" del numeral 2 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Concluidos y/o resueltos" del numeral 6 de la respectiva tabla de la pregunta 7.27.

Para ambas tablas, en caso de que para alguna materia no aplique su atención en determinado sistema de justicia, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

I) Defensores públicos

	Materia	No aplica	Asuntos y servicios conocidos por los defensores públicos			
			Sistema Tradicional / Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral		Sistema Penal Acusatorio / Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
			Atendidos	Concluidos y/o resueltos	Atendidos	Concluidos y/o resueltos
1.	Penal					
2.	Justicia para adolescentes					
		Σ				

II) Asesores jurídicos

	Materia	No aplica	Asuntos y servicios conocidos por los defensores públicos			
			Sistema Tradicional / Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral		Sistema Penal Acusatorio / Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
			Atendidos	Concluidos y/o resueltos	Atendidos	Concluidos y/o resueltos
1.	Penal					
2.	Justicia para adolescentes					
		Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

7.30.- Anote la cantidad de atenciones realizadas en los asuntos y en los servicios atendidos durante el año 2021 por los defensores públicos y los asesores jurídicos, según su tipo.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Para ambas tablas, en el numeral 1.6 no debe considerar las orientaciones y asesorías en materia penal y justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se solicita en los numerales 3.9 y 4.7, respectivamente.

Para ambas tablas, en el numeral 2.6 no debe considerar las representaciones y/o patrocinios en procesos en materia penal y justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se solicita en los numerales 3.7 y 4.5, respectivamente.

Para ambas tablas, en el numeral 2 no debe considerar la interposición de recursos en materia civil, familiar, mercantil, laboral, administrativa y otras materias (distintas a la penal y justicia para adolescentes), toda vez que dicha información se solicita en el numeral 5.

Para ambas tablas, en el numeral 2 no debe considerar los juicios de amparo promovidos en materia civil, familiar, mercantil, laboral, administrativa y otras materias (distintas a la penal y justicia para adolescentes), toda vez que dicha información se solicita en el numeral 6.

Para ambas tablas, en los numerales 3.4 y 4.2 no debe considerar la interposición de recursos en materia penal y justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se solicita en los numerales 3.5 y 4.3, respectivamente.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la respectiva tabla de la pregunta 7.27, toda vez que en un asunto o servicio atendido pudo haberse realizado uno o más tipos de atenciones.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en cada tipo de atención debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la respectiva tabla de la pregunta 7.27.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para los numerales 3.11, 4.9 y/o 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

I) Defensores públicos

Tipo de atenciones		Atenciones realizadas en los asuntos o servicios atendidos
1. Orientación y asesoría	1.1 Orientación y asesoría - Materia civil	
	1.2 Orientación y asesoría - Materia familiar	
	1.3 Orientación y asesoría - Materia mercantil	
	1.4 Orientación y asesoría - Materia laboral	
	1.5 Orientación y asesoría - Materia administrativa	
	1.6 Orientación y asesoría - Otras materias	
	1.7 Orientación y asesoría - No identificado	
2. Representación y/o patrocinio en procesos	2.1 Representación y/o patrocinio en procesos - Materia civil	
	2.2 Representación y/o patrocinio en procesos - Materia familiar	
	2.3 Representación y/o patrocinio en procesos - Materia mercantil	
	2.4 Representación y/o patrocinio en procesos - Materia laboral	
	2.5 Representación y/o patrocinio en procesos - Materia administrativa	
	2.6 Representación y/o patrocinio en procesos - Otras materias	
	2.7 Representación y/o patrocinio en procesos - No identificado	
3. Atenciones en materia penal	3.1 Atenciones en materia penal - Entrevistas a defendidos y asistidos	
	3.2 Atenciones en materia penal - Asistencia en actas circunstanciadas	
	3.3 Atenciones en materia penal - Defensa penal (etapa de investigación inicial e investigación complementaria)	
	3.4 Atenciones en materia penal - Defensa penal en primera instancia (etapa intermedia y juicio oral)	
	3.5 Atenciones en materia penal - Defensa penal en segunda instancia (incluye interposición de recursos)	
	3.6 Atenciones en materia penal - Defensa penal en el procedimiento de ejecución	
	3.7 Atenciones en materia penal - Defensa penal en el Sistema Tradicional	
	3.8 Atenciones en materia penal - Asesoría a víctimas u ofendidos en los procedimientos penales	
	3.9 Atenciones en materia penal - Orientación y asesoría	
	3.10 Atenciones en materia penal - Juicios de amparos en materia penal	
	3.11 Atenciones en materia penal - Otro tipo de atenciones en materia penal (especifique)	
	3.12 Atenciones en materia penal - No identificado	
4. Atenciones en materia de justicia para adolescentes	4.1 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal (etapa de investigación inicial e investigación complementaria)	
	4.2 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en primera instancia (etapa intermedia y juicio oral)	
	4.3 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en segunda instancia (incluye interposición de recursos)	
	4.4 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en el procedimiento de ejecución	
	4.5 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral	
	4.6 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Asesoría a víctimas u ofendidos en los procedimientos penales	
	4.7 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Orientación y asesoría	
	4.8 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Juicios de amparos en materia de justicia para adolescentes	
	4.9 Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Otro tipo de atenciones en materia de justicia para adolescentes (especifique)	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

4.10	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - No identificado	
5.	Interposición de recursos en otras materias	
6.	Juicios de amparos en otras materias	
7.	Visitas a centros de reclusión	
8.	Otro tipo de atenciones (<i>especifique</i>)	
		Σ

Otro tipo de atenciones en materia penal: (*especifique*)

Otro tipo de atenciones en materia de justicia para adolescentes: (*especifique*)

Otro tipo de atenciones: (*especifique*)

II) Asesores jurídicos

Tipo de atenciones		Atenciones realizadas en los asuntos o servicios atendidos
1. Orientación y asesoría	1.1	Orientación y asesoría - Materia civil
	1.2	Orientación y asesoría - Materia familiar
	1.3	Orientación y asesoría - Materia mercantil
	1.4	Orientación y asesoría - Materia laboral
	1.5	Orientación y asesoría - Materia administrativa
	1.6	Orientación y asesoría - Otras materias
	1.7	Orientación y asesoría - No identificado
2. Representación y/o patrocinio en procesos	2.1	Representación y/o patrocinio en procesos - Materia civil
	2.2	Representación y/o patrocinio en procesos - Materia familiar
	2.3	Representación y/o patrocinio en procesos - Materia mercantil
	2.4	Representación y/o patrocinio en procesos - Materia laboral
	2.5	Representación y/o patrocinio en procesos - Materia administrativa
	2.6	Representación y/o patrocinio en procesos - Otras materias
	2.7	Representación y/o patrocinio en procesos - No identificado
3. Atenciones en materia penal	3.1	Atenciones en materia penal - Entrevistas a defendidos y asistidos
	3.2	Atenciones en materia penal - Asistencia en actas circunstanciadas
	3.3	Atenciones en materia penal - Defensa penal (<i>etapa de investigación inicial e investigación complementaria</i>)
	3.4	Atenciones en materia penal - Defensa penal en primera instancia (<i>etapa intermedia y juicio oral</i>)
	3.5	Atenciones en materia penal - Defensa penal en segunda instancia (<i>incluye interposición de recursos</i>)
	3.6	Atenciones en materia penal - Defensa penal en el procedimiento de ejecución
	3.7	Atenciones en materia penal - Defensa penal en el Sistema Tradicional
	3.8	Atenciones en materia penal - Asesoría a víctimas u ofendidos en los procedimientos penales
	3.9	Atenciones en materia penal - Orientación y asesoría
	3.10	Atenciones en materia penal - Juicios de amparos en materia penal
	3.11	Atenciones en materia penal - Otro tipo de atenciones en materia penal (<i>especifique</i>)
	3.12	Atenciones en materia penal - No identificado
4.1	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal (<i>etapa de investigación inicial e investigación complementaria</i>)	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

4. Atenciones en materia de justicia para adolescentes	4.2	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en primera instancia (<i>etapa intermedia y juicio oral</i>)	
	4.3	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en segunda instancia (<i>incluye interposición de recursos</i>)	
	4.4	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en el procedimiento de ejecución	
	4.5	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Defensa penal en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral	
	4.6	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Asesoría a víctimas u ofendidos en los procedimientos penales	
	4.7	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Orientación y asesoría	
	4.8	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Juicios de amparos en materia de justicia para adolescentes	
	4.9	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - Otro tipo de atenciones en materia de justicia para adolescentes (<i>especifique</i>)	
	4.10	Atenciones en materia de justicia para adolescentes - No identificado	
	5.	Interposición de recursos en otras materias	
6.	Juicios de amparos en otras materias		
7.	Visitas a centros de reclusión		
8.	Otro tipo de atenciones (<i>especifique</i>)		
			Σ

Otro tipo de atenciones en materia penal: (*especifique*)

Otro tipo de atenciones en materia de justicia para adolescentes: (*especifique*)

Otro tipo de atenciones: (*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.31.- De acuerdo con el total de atenciones realizadas en materia penal y en materia de justicia para adolescentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas realizadas por los defensores públicos y los asesores jurídicos a favor de los imputados en los actos procesales listados.

La unidad de medida para la contabilización de las atenciones realizadas en los actos procesales debe ser el imputado.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales del 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.9, 3.10, 3.11, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.8 y 4.9 de las tablas I y II de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada en cada tipo de acto procesal debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.9, 3.10, 3.11, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.8 y 4.9 de las tablas I y II de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 22, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acto(s) procesal(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Tipo de actos procesales	Atenciones realizadas en actos procesales
1.	Acompañamiento al imputado en declaraciones ante el Ministerio Público y órgano jurisdiccional	
2.	Acompañamiento al imputado en la detención y/o presentación ante el Ministerio Público y órgano jurisdiccional	
3.	Asistencia a audiencias iniciales	

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

4.	Asistencia a audiencias en etapa de investigación	
5.	Asistencia a audiencias en etapa intermedia	
6.	Asistencia a audiencias en etapa de juicio oral	
7.	Imputados a los que se les determinó su libertad durante el proceso	
8.	Imputados a los que se les determinó el indulto	
9.	Imputados a los que se les dictaron la medida cautelar de prisión preventiva	
10.	Imputados a los que se les dictaron medidas cautelares y medidas precautorias (se debe excluir la medida cautelar de prisión preventiva)	
11.	Imputados no vinculados a proceso	
12.	Imputados con determinación de sobreseimiento a su favor	
13.	Imputados con sentencias definitivas en juicio oral	
14.	Imputados con sentencias definitivas en procedimiento abreviado	
15.	Imputados con acuerdos reparatorios en los que se decretó la extinción de la acción penal	
16.	Imputados con suspensión condicional del proceso en los que se decretó la extinción de la acción penal	
17.	Juicios de amparo promovidos	
18.	Presentación de pruebas	
19.	Recursos de apelación interpuestos	
20.	Recursos de revocación interpuestos	
21.	Recursos en los que se obtuvo la reducción de sanciones	
22.	Otro tipo de actos procesales (especifique)	
		Σ

Otro tipo de actos procesales: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.6.2 Personas involucradas en los asuntos y servicios atendidos

7.32.- Anote la cantidad de personas físicas (hombres y mujeres) involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos durante el año 2021, según su tipo.

La cantidad registrada en el numeral 1 debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la tabla I de la pregunta 7.27; toda vez que en un asunto atendido pudo estar involucrada una o más personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Atendidos" de la tabla II de la pregunta 7.27; toda vez que en un servicio atendido pudo estar involucrada una o más personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Total de personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos (1. + 2.)

1. Total de personas físicas defendidas o asistidas (1.1 + 1.2)

1.1 Hombres

1.2 Mujeres

2. Total de personas físicas asesoradas o representadas (2.1 + 2.2)

2.1 Hombres

2.2 Mujeres

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.33.- De acuerdo con el total de personas físicas (hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, sexo, sistema de justicia y materia de los asuntos y de los servicios en los que estuvieron involucradas.

Para ambas tablas, en caso de que haya seleccionado para determinada materia el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para atender la materia?" de la pregunta 7.13, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 7.13 y 7.33, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

El apartado "Sistema Tradicional" comprende el Sistema Tradicional (para la materia penal), el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral (para la materia justicia para adolescentes) y el Sistema de Justicia Escrito (para el resto de las materias).

El apartado "Sistema Oral" comprende el Sistema Penal Acusatorio (para la materia penal), el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (para la materia justicia para adolescentes) y el Sistema de Justicia Oral (para el resto de las materias).

Para ambas tablas, en caso de que para alguna materia no aplique su atención en determinado sistema de justicia, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Para ambas tablas, en los numerales 4, 7 y 8 solo puede registrar información en las columnas "Total", "Hombres" y "Mujeres", por lo que dicha opción no está disponible para las columnas de los apartados "Sistema Tradicional" y "Sistema Oral".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la tabla I debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la tabla II debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

I) Personas físicas defendidas o asistidas

Materia	No aplica	Personas físicas defendidas o asistidas, según sexo						
		Total	Hombres	Mujeres	Sistema Tradicional		Sistema Oral	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Civil								
2. Familiar								
3. Mercantil								
4. Laboral								
5. Penal								
6. Justicia para adolescentes								
7. Administrativa								
8. Indígena								
9. Amparo								
10. Otra materia								
	Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Personas físicas asesoradas o representadas

Materia	No aplica	Personas físicas asesoradas o representadas, según sexo						
		Total	Hombres	Mujeres	Sistema Tradicional		Sistema Oral	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

1.	Civil								
2.	Familiar								
3.	Mercantil								
4.	Laboral								
5.	Penal								
6.	Justicia para adolescentes								
7.	Administrativa								
8.	Indígena								
9.	Amparo								
10.	Otra materia								
		Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.34.- De acuerdo con el total de personas físicas (hombres y mujeres) defendidas, asistidas, asesoradas o representadas en materia penal y justicia para adolescentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y calidad de probables víctimas o probables responsables, según corresponda.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas físicas defendidas o asistidas" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los numerales 5 y 6 de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas físicas asesoradas o representadas" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los numerales 5 y 6 de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Personas físicas defendidas o asistidas						Personas físicas asesoradas o representadas							
Total	Hombres	Mujeres	Probables responsables		Probables víctimas		Total	Hombres	Mujeres	Probables responsables		Probables víctimas	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.35.- De acuerdo con el total de personas físicas (hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 7.32, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena que hablan.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos" de la pregunta 7.32, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona involucrada puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Familia lingüística		Personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana			
2.	Chinanteca			
3.	Otopame			
4.	Oaxaqueña			
5.	Huave			
6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra familia lingüística (especifique)			
14.	Familia lingüística no identificada			
15.	Ninguna			
16.	No identificado			
Σ				

Otra familia lingüística:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.36.- De acuerdo con el total de personas físicas (hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 7.32, anote la cantidad de las mismas especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos" de la pregunta 7.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco / Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	Pueblo indígena no identificado			
26.	Ninguno			
27.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.37.- De acuerdo con el total de personas físicas (hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 7.32, anote, por cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio, la cantidad de las mismas especificando su condición y sexo.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Personas físicas defendidas o asistidas, según sexo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 7.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Personas físicas defendidas o asistidas, según sexo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios atendidos por los defensores públicos" de la tabla I de la pregunta 7.28, así como corresponder a su desagregación por unidad de defensoría pública o defensoría de oficio de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Personas físicas asesoradas o representadas, según sexo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 7.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Personas físicas asesoradas o representadas, según sexo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Asuntos y servicios atendidos por los asesores jurídicos" de la tabla I de la pregunta 7.28, así como corresponder a su desagregación por unidad de defensoría pública o defensoría de oficio de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Personas físicas defendidas o asistidas, según sexo			Personas físicas asesoradas o representadas, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51.							
52.							
53.							
54.							
55.							
56.							
57.							
58.							
59.							
60.							
			Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.38.- Anote, por cada una de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio, la cantidad de personas físicas (hombres y mujeres) indígenas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos durante el año 2021.

La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los numerales del 1 al 25 de la pregunta 7.36, así como corresponder a su desagregación por sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y unidad de defensoría pública o defensoría de oficio de atención.

Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Personas físicas indígenas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
		Σ		

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 1. Ubicación geográfica de los órganos jurisdiccionales

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 2.3](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de los órganos jurisdiccionales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.3.
- 3.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho órgano jurisdiccional.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho órgano jurisdiccional.
- 4.- En la columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicado dicho órgano jurisdiccional. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre del órgano jurisdiccional	ID órgano jurisdiccional	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
		Clave	Nombre				
1.						,	
2.						,	
3.						,	
4.						,	
5.						,	
6.						,	
7.						,	
8.						,	
9.						,	
10.						,	
11.						,	
12.						,	
13.						,	
14.						,	
15.						,	
16.						,	
17.						,	
18.						,	
19.						,	
20.						,	
21.						,	
22.						,	
23.						,	
24.						,	
25.						,	
26.						,	
27.						,	
28.						,	

Módulo 1
Complemento 1

397.								3	
398.								3	
399.								3	
400.								3	
401.								3	
402.								3	
403.								3	
404.								3	
405.								3	
406.								3	
407.								3	
408.								3	
409.								3	
410.								3	
411.								3	
412.								3	
413.								3	
414.								3	
415.								3	
416.								3	
417.								3	
418.								3	
419.								3	
420.								3	
421.								3	
422.								3	
423.								3	
424.								3	
425.								3	
426.								3	
427.								3	
428.								3	
429.								3	
430.								3	
431.								3	
432.								3	
433.								3	
434.								3	
435.								3	
436.								3	
437.								3	
438.								3	
439.								3	
440.								3	
441.								3	
442.								3	
443.								3	
444.								3	
445.								3	
446.								3	
447.								3	
448.								3	
449.								3	
450.								3	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 2. Datos de contacto y horario de atención de las unidades de defensoría pública o defensoría de oficio

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 7.3](#)

Instrucción general:

1.- La lista de unidades de defensoría pública o defensoría de oficio que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 7.3.

	Nombre de la unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	ID unidad de defensoría pública o defensoría de oficio	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Horario de atención
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					

Módulo 1
Complemento 2

28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal del Poder Judicial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Acciones formativas (órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio)

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal que ejercía sus funciones en el órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

Ampliación del plazo de respuesta

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia para señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

Asesores jurídicos

Se refiere, en el caso de la materia penal o justicia para adolescentes, a los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, orienten, asesoren y, en su caso, representen jurídicamente en el procedimiento penal a las víctimas u ofendidos. Para el resto de las materias, son los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, orienten y asesoren a las personas que así lo soliciten y que sean elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable.

Asuntos de defensoría pública o defensoría de oficio

Se refiere al desarrollo de las actividades en diversas materias que, particularmente, realizan los defensores públicos y, en algunos casos, también los asesores jurídicos. Estos asuntos pueden ser controversias, procesos penales o juicios, ya sea de primera o segunda instancia, o de la etapa de ejecución.

Canales participativos

Se refiere al conjunto de ejercicios, instancias o acciones que cumplen tres condiciones de la participación: 1) son instancias públicas de relación gobierno-sociedad, es decir, no incluyen experiencias de relación privada gobierno-sociedad, ni las que se lleven a cabo solo desde la sociedad sin una relación expresa y pública con el gobierno; 2) se constituyen por la participación de actores sociales, ya sea de forma individual y/o asociada (ciudadanos a título individual, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos no constituidos, organismos empresariales, academia, organizaciones sociales); y 3) son espacios para la incidencia (directa o indirecta) en decisiones públicas por parte de la ciudadanía. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Órgano (consejo, comité, etc.): se refiere a las instancias colegiadas (consejos, comités, grupos, etc.) de opinión, asesoría o ejecución; constituidos de manera organizada para la participación en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, bajo los lineamientos expresos que se establezcan para tal objetivo.

Proceso participativo: se refiere a los métodos empleados para incentivar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, estos pueden ser por medio de la presentación de proyectos, asambleas, encuestas, entre otros.

Consulta ciudadana: se refiere al mecanismo de democracia directa a través del cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos, sectoriales y territoriales.

Consulta a pueblo indígena: se refiere al mecanismo que permite la libre participación de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de las medidas y programas que incidan en sus derechos y en su desarrollo.

Ejercicios participativos: se refiere a la promoción de la participación ciudadana en asambleas, consultas y/o encuestas para la toma de decisiones y facilitación de consensos en proyectos en materia de planeación y presupuesto.

Carrera judicial

Se refiere al conjunto de procedimientos destinados a regular el ingreso, formación, promoción y permanencia de quienes ejercen funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial.

Circuitos, regiones, distritos y/o partidos judiciales

Se refiere a la circunscripción territorial en la que el Poder Judicial divide a la entidad federativa para la distribución de su competencia.

Clasificación de información

Se refiere al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNIJE 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022.

Comisiones y comités del Consejo de la Judicatura u homólogo

Se refiere a los órganos integrados por los Consejeros u homólogos del Consejo de la Judicatura u homólogo, que cuentan con facultades de decisión e instrumentación a efecto de atender y resolver las necesidades de los integrantes de dicha institución.

Comité de transparencia

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Concurso de ingreso, permanencia o promoción en la carrera judicial

Se refiere al mecanismo empleado para el ingreso, promoción y permanencia de los jueces y magistrados del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sean de carácter definitivo o interino. El concurso (ya sea de carácter interno o abierto) se sustancia mediante una convocatoria que fija las bases y condiciones para la inscripción o registro de aspirantes, además de establecer las evaluaciones y exámenes correspondientes aplicables a los candidatos. Las calificaciones de dichas evaluaciones estarán sujetas a la supervisión de un jurado evaluador que delibera y emite decisión, la cual es publicada como resultado del concurso.

Consejero(a) u homólogo

Se refiere a la persona servidora pública integrante del Consejo de la Judicatura u homólogo de la entidad federativa.

Consejo de la Judicatura u homólogo

Se refiere al órgano de naturaleza administrativa del Poder Judicial de la entidad federativa, cuyas atribuciones son la administración, vigilancia, disciplina y aplicación de la carrera judicial, entre otras, dirigidas a la operatividad de los órganos jurisdiccionales y de los órganos administrativos y/o unidades administrativas. Asimismo, tiene la facultad de emitir y aplicar normas, lineamientos, directrices y políticas necesarias para cumplir con sus atribuciones.

Declaración de inexistencia

Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Declaración de intereses

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Defensores públicos

Se refiere, en el caso de la materia penal o justicia para adolescentes, a los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, representen legalmente en el procedimiento penal a los imputados o procesados que lo requieran, ello derivado de la solicitud formulada por el destinatario de los servicios, por el Ministerio Público, o bien, por el órgano jurisdiccional, según sea el caso. Para el resto de las materias, son los servidores públicos capacitados y autorizados para que, de forma gratuita, representen legalmente en procesos judiciales a quienes lo requieran, o bien, brindarles asesoría u orientación. Dichas personas deben ser elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable.

Defensoría pública o defensoría de oficio

Se refiere a la prestación de los servicios de asesoría, defensa, representación jurídica y orientación en asuntos del ámbito local, a través de los defensores públicos y de los asesores jurídicos, con la finalidad de garantizar el derecho a la defensa y a la asesoría en materia civil, familiar, laboral, penal y justicia para adolescentes, entre otras materias. Los servicios son gratuitos y se brindan bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo y de manera obligatoria.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Denunciante

Se refiere a la persona física, persona moral o servidor público que acude ante las autoridades investigadoras con la finalidad de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.

Desclasificación de información

Se refiere al acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública.

Evaluación institucional

Se refiere al proceso de evaluación realizada al interior de una institución pública con la finalidad de comprobar la calidad de la gestión y el desempeño de su función sustantiva con base en los objetivos y metas trazadas con anterioridad.

Falta administrativa grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Falta administrativa no grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Inamovilidad

Se refiere al derecho que tienen determinados funcionarios, especialmente los Jueces y Magistrados, a no ser destituidos, trasladados, suspendidos ni jubilados, salvo por alguna causal prevista en la normatividad aplicable.

Información confidencial

Se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.

Información reservada

Se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informe de presunta responsabilidad administrativa

Se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la presunta responsabilidad de un servidor público o de un particular.

Investigaciones

Se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras con la finalidad de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Juez(a)

Se refiere a la persona funcionaria pública del Poder Judicial de la entidad federativa, cuya función es resolver las controversias entre las partes en la primera instancia.

Magistrado(a)

Se refiere a la persona servidora pública que se encuentra adscrita a alguna de las salas del Tribunal Superior de Justicia, quien, de forma colegiada o unitaria, conocerá y resolverá medios de impugnación de su competencia, conflictos de competencia, recusación de los jueces, entre otros asuntos. Asimismo, se refiere a aquel(la) que integra el pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Materia

Se refiere al tema sobre el que versan los hechos controvertidos en un proceso del cual conoce un órgano jurisdiccional. Para efectos de este censo, se refiere también al tema sobre el que tratan los asuntos conocidos por los auxiliares de la administración de justicia como la defensoría pública o de oficio, los servicios periciales y la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Materia de amparo

Se refiere a la intervención del defensor público en el juicio de amparo y, de ser el caso, en la tramitación del recurso de revisión y su debida substanciación.

Medios alternativos

Se refiere a los medios distintos a la vía presencial y a los medios electrónicos, a través de los cuales se puede realizar algún trámite o servicio. Dentro de estos medios alternativos se encuentran: vía telefónica, mensajes de texto, quioscos u otras sedes alternativas.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Nivel de incidencia

Se refiere al grado de influencia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública sobre el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Consulta: se refiere al nivel en donde las personas participantes opinan o plantean propuestas sobre temas o problemas a partir de preguntas formuladas por las autoridades públicas.

Diálogo: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes intercambian información respecto a temas o problemas en particular, en una relación de doble vía.

Deliberación: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes debaten en forma colectiva para mejorar la adopción de una decisión determinada.

Cogestión: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes se involucran de manera conjunta en la implementación de las políticas, programas y proyectos públicos.

Vigilancia: se refiere al nivel en el que las personas participantes realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas.

Órgano interno de control u homólogo

Se refiere a la unidad administrativa de determinada institución encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de sus servidores públicos. Para efectos del presente censo, es de particular interés la información correspondiente a las siguientes áreas o funciones:

Investigación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo encargada de la investigación de faltas administrativas.

Substanciación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Resolución o sanción: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Órganos administrativos y/o unidades administrativas

Se refiere a aquellos que desarrollan actividades asociadas con la administración interna (recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, etc.) y con el otorgamiento de trámites y servicios, entre otras; además de apoyar en el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que contribuyan al objetivo fundamental de los órganos que integran al Poder Judicial y de sus órganos jurisdiccionales, sin que ejerzan funciones jurisdiccionales. Para efectos del presente censo, se consideran también como órganos administrativos y/o unidades administrativas a los órganos auxiliares del Poder Judicial.

Órganos auxiliares

Se refiere a aquellos órganos y/o unidades administrativas del Poder Judicial de la entidad federativa encargadas del ejercicio de las funciones de defensoría pública o defensoría de oficio, servicios periciales y/o servicio médico forense, justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, entre otras de naturaleza similar.

Órganos jurisdiccionales

Se refiere a aquellos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales, o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial; presididos en forma unipersonal por un Juez, o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso. En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales, mientras que en segunda instancia se les denomina salas o tribunales.

Participación ciudadana

Se refiere, en términos del presente censo, a la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales.

Participantes

Se refiere, en términos genéricos del presente censo, a las personas participantes en los canales establecidos para tal efecto. Se consideran los siguientes:

Ciudadanos: se refiere a las mujeres y hombres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los requisitos de haber cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

Académicos: se refiere a las personas pertenecientes a las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los colegios de profesionales, que son reconocidos para la emisión de opiniones y consultas especializadas en una materia.

Comités estudiantiles: se refiere a los órganos representativos de los estudiantes de una institución educativa de nivel superior o centro de estudios que se constituyen para la defensa de sus intereses.

Organizaciones de la sociedad civil: se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Expertos / líderes de opinión: se refiere a las personas u organizaciones capaces de ejercer influencia sobre las actitudes o la conducta de otros individuos, en virtud de su experiencia y autoridad en temas específicos.

Comunidades indígenas: se refiere al grupo de personas indígenas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Organizaciones empresariales: se refiere a las cámaras de comercio, servicios y turismo, así como confederaciones y asociaciones empresariales.

Colectivos o grupos no constituidos: se refiere a los grupos de personas que comparten un objetivo común y que no están formalizados ante notario público.

Periodo de reserva

Se refiere al plazo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.

Personas asesoradas o representadas

Se refiere a aquellas personas físicas (hombres y mujeres) que reciben asesoría, orientación y asistencia en diversas materias y, para la materia penal, la representación jurídica especializada a víctimas en procesos penales por parte de los asesores jurídicos, o bien, por los defensores públicos.

Personas defendidas o asistidas

Se refiere a aquellas personas físicas (hombres y mujeres) que reciben asesoría, orientación y asistencia en diversas materias y, para la materia penal, la representación jurídica especializada a víctimas en procesos penales por parte de los asesores jurídicos, o bien, por los defensores públicos.

Plan o programa anticorrupción

Se refiere al documento a través del cual determinada institución pública o conjunto de instituciones públicas establecen los objetivos y estrategias prioritarias que habrán de desarrollar para el combate a la corrupción en su gestión y desempeño interno.

Plan o programa de trabajo

Se refiere a la herramienta que permite ordenar y sistematizar las actividades, acciones y tareas a realizar durante un periodo determinado para cumplir con los objetivos y metas de la institución trazadas para dicho periodo. En él se establece un cronograma de actividades, a partir del cual se relacionan las actividades y los responsables de realizarlas.

Plan o programa estratégico

Se refiere al documento que contiene la proyección a mediano y largo plazo de la institución. En él se determinan y jerarquizan, entre otros, los objetivos y metas a alcanzar por la misma, definiendo las líneas de acción y elementos necesarios para ello.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Se refiere al órgano de máxima decisión del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa, mismo que se integra por el Magistrado(a) Presidente y los Magistrados(as) que integran las salas colegiadas y, en algunos casos, las salas unitarias. Entre sus principales funciones está la de determinar el ámbito territorial y materia de los órganos jurisdiccionales, dirimir los conflictos de competencia que se presenten entre las salas, así como adoptar los criterios y medidas para la mejor administración de la justicia. En caso de que no se cuente con un Consejo de la Judicatura u homólogo, puede encargarse de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al Poder Judicial de la entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por el Poder Judicial de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Presupuesto ejercido (órgano administrativo o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio)

Se refiere al importe total erogado por el órgano administrativo o unidad administrativa del Poder Judicial encargada del ejercicio de la función de defensoría pública o defensoría de oficio, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Primera instancia

Se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda, a través del cual se hace del conocimiento del juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Resoluciones

Se refiere a las determinaciones emitidas por el comité de transparencia del sujeto obligado en las que se notificará a los interesados, en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

Salas de audiencias

Se refiere al espacio físico en el cual se realizan los actos públicos en los que la persona titular del órgano jurisdiccional escucha y toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite su sentencia.

Segunda instancia

Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

Servicio informativo (web)

Se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en que la información relacionada con estos se encuentre disponible en el sitio web correspondiente, misma que puede ser buscada, consultada o descargada a través del mismo.

Servicio interactivo (web)

Se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en la posibilidad de intercambiar información sobre los mismos entre el personal de las instituciones públicas y los ciudadanos, ya sea a través del mismo sitio, correo electrónico o número telefónico.

Servicio transaccional (web)

Se refiere al tipo de servicio web ofrecido por las instituciones públicas en la prestación de trámites y/o servicios, el cual consiste en la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" a los mismos, incluidos, cuando aplique, los pagos asociados a estos, sin la necesidad de acudir a alguna oficina gubernamental.

Servicios de asesoría jurídica

Se refiere al desarrollo de las actividades en diversas materias que, particularmente, realizan los asesores jurídicos y, en algunos casos, también los defensores públicos. Estos servicios pueden ser orientaciones, asesorías y asistencias que no impliquen intervenciones en procesos penales o juicios. Para efectos del presente censo, se excluyen dentro de esta categoría la asesoría jurídica a las víctimas en procesos penales.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sistema de Justicia Escrito

Se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual el tribunal solamente toma en cuenta el material suministrado por escrito o recogido en actas para las actuaciones del proceso y su resolución.

Sistema de Justicia Oral

Se refiere a aquel sistema de justicia para todas las materias (a excepción de la penal y justicia para adolescentes) en el cual predomina la argumentación oral de las partes, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencia pública, no obstante que se conservan documentos como los acuerdos y la sentencia, entre otros.

Sistema Escrito o Mixto

Se refiere al sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En este se aplica, ya sea un esquema tradicional, o bien, el esquema tradicional junto con un esquema oral.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Se refiere al actual sistema que rige el proceso de justicia penal para adolescentes, mismo que se encuentra previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y que es aplicable a las personas, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales. Se encuentra basado en un proceso acusatorio y oral.

Sistema Oral

Se refiere también a un sistema de justicia penal para adolescentes existente hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el cual fue implementado solo en algunas entidades federativas. Es un proceso cuyas actuaciones son preponderantemente orales.

Sistema Penal Acusatorio

Se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

Sistema Tradicional

Se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

Solicitudes de acceso a la información

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.

Solicitudes de protección de datos personales

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

Trámite y/o servicio

Se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente, en este caso, en el ámbito estatal; ya sea para cumplir una obligación o, en general, con la finalidad de que se emita una resolución.

Unidades de defensoría pública o defensoría de oficio

Se refiere a todos aquellos espacios físicos (áreas, oficinas, delegaciones, etcétera) en donde se llevan a cabo actividades sustantivas para atender los servicios jurídicos que proporciona la institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de defensoría pública o defensoría de oficio en la entidad federativa.